



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 46

Bogotá, D. C., viernes, 23 de enero de 2026

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 15 DE 2025

(noviembre 11)

Periodo constitucional 2022-2026

Legislatura 2025-2026

Primer periodo

Hora: 10:25 a. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

**Mesa Directiva**

Presidente: Honorable Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*

Vicepresidenta: Honorable Representante *Carmen Felisa Ramírez Boscán*

Secretario: Doctor *Juan Carlos Rivera Peña*

Subsecretaria: Ing. *Carmen Susana Arias Perdomo*

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Siendo las 10:25 a. m., sírvase a abrir registro, señor Secretario.

Señores de cabina, por favor, por orden de Presidencia, abrir el registro biométrico para que hagan uso los Representantes.

HONORABLES REPRESENTANTES	PRESENTES	EXCUSA
Aljure Martínez Willian Ferney	X	
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	X	
Bañol Álvarez Norman David	X	
Berrio López Jhon Jairo	X	

Bocanegra Pantoja Mónica Karina		X
Espinal Ramírez Juan Fernando	X	
Giraldo Botero Carolina	X	
Guarín Silva Alexander	X	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	X	
Londoño Jaramillo Juana Carolina	X	
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	X	
López Aristizábal Luis Miguel	X	
Niño Mendoza Fernando David	X	
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	X	
Palencia Vega Leonor María	X	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	X	
Ramírez Boscán Carmen Felisa		X
Sánchez Pinto Erika Tatiana	X	
Toro Ramírez David Alejandro	X	

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Buenos días para todos.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Para constancias, tiene la palabra la Representante Erika Sánchez.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Presidente, un saludo muy especial para usted y para los congresistas compañeros que nos acompañan el día de hoy.

Presidente, quiero decirle al país que el día jueves fuimos invitados a un desayuno por parte de la JEP, para rendir informe sobre un amplio informe, valiéndolo la redundancia, de una investigación que ha venido haciendo la JEP junto con la embajada de España, la embajada de Noruega y otros organismos que trabajan en pro de la defensa integral de la niñez.

Y no nos sorprende cómo Colombia está ocupando el puesto número 4 en el mundo, como el país más violento para la niñez, como el país donde se presentan los mayores ataques contra el derecho a la educación, quiero nombrarles rápidamente cuáles son los primeros 3 países que nos anteceden para que esta información nos llegue, no solamente al alma, sino que nos comprometa como Estado a trabajar continuamente; es que el trabajo por la niñez no es cada año, cada 3 años, cada 4 años, el trabajo de la niñez es continuo y yo quiero invitar a los congresistas que van a ser electos el 8 de marzo, a que vuelvan a poner a la niñez como prioridad. Nosotros lo hicimos estos 3 años y medio que llevamos legislando, nosotros pusimos como prioridad las agendas legislativas de las alcaldías, de las gobernaciones y de este Congreso, para que independientemente de las bancadas políticas, de las ideologías políticas que representamos, defendamos a nuestros niños y niñas.

El primer país que ocupa la terrorífica tabla de países violentos contra la niñez en materia de educación es Palestina y por supuesto, un país que ha estado inmerso en una guerra que parece no tuviera fin y en eso tenemos que rechazar cualquier acto y cualquier discurso populista que salen a decir actores, empresarios, personas sin conocimiento de lo que está pasando, genocidio en Palestina y que les parece normal, de una u otra manera normalizan dentro de su cotidianidad las guerras que se ven en el mundo, pero es que Presidente, nosotros en medio de Palestina, en medio de Ucrania y en medio de República Democrática del Congo, está Colombia ocupando el cuarto puesto a nivel mundial, hágame el favor. En Latinoamérica somos el país número uno con más ataques violentos contra la educación y es que este reporte, que se realiza en una construcción investigativa entre los años 2017 y 2025, les pide a los gobiernos nacionales, no está dirigido a este gobierno, está dirigido a todos los gobiernos que trabajen en pro de la defensa de la niñez, que tenemos que salvaguardar la integridad.

Estos ataques están dados, Presidente, frente a la desmovilización de los colombianos en las zonas de mayor confluencia de grupos al margen de la ley, en materia de abuso sexual, los casos de abuso sexual que se están reportando en las instituciones educativas provenientes.

Yo les agradezco que me ayuden con el silencio, muchas gracias.

Provenientes con las presuntas denuncias de familiares y de los mismos coordinadores y rectores de entidades educativas donde nuestros niños están siendo vulnerados. Deserción escolar proveniente de la violencia que está acogiendo nuestro territorio nacional, pero también por la falta de un sustento

económico en las familias más vulnerables, los padres de familia no tienen cómo garantizar una alimentación digna a sus hijos y por ende terminan excluyéndolos o sacándolo de las escuelas, y por último, Presidente, el reclutamiento forzado, así que dejaron la invitación para llevar un informe desde la Comisión de Infancia y Adolescencia, porque un espacio como ese, más allá de conocer lo que hace la JEP, la Jurisdicción Especial en materia de investigación en cuanto a los derechos educativos de la niñez, yo también tenía el compromiso de decirle que este Congreso sí ha sido acucioso en trabajar por la niñez, que primera vez en 45 años que este Congreso ha radicado más de 257 proyectos de ley para proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes en todos los entornos educativos, de salud, de vivienda, de recreación y deporte y demás, que este Congreso creó la Comisión de Infancia y Adolescencia para proteger y actualizar la Ley de infancia y adolescencia 1098 de 2016 y que este Congreso de la República seguirá legislando a favor de la niñez, pero no solamente es hacer leyes por hacer leyes, necesitamos disposición presupuestal y es un llamado que no solamente hace la JEP, sino que hacen las más de 51 organizaciones defensoras de la niñez que están adscritas y suscritas a la Comisión Conjunta de Cámara y Senado de nuestros niños, niñas en el Congreso, es a que en estos presupuestos avalados por el Congreso de la República, pongamos en conocimiento las bolsas presupuestales que no han sido ejecutadas por algunas carteras y que son de inmediata responsabilidad para la protección de los niños.

Así que, Presidente, desafortunadamente tenemos que decir que Colombia no brilla por ser un país proteccionista, sino por ser un país violento y que vulnera, inobserva y amenaza sus derechos, aquí el compromiso no es de un gobierno y solamente de un Congreso, aquí el compromiso es de todos, así como denunciemos los maltratos contra los animales, tenemos que denunciar también los maltratos contra nuestros niños, niñas y adolescentes y tenemos que allegar estas denuncias a los entes de control, porque este informe de la JEP fue un informe recopilado, con mucho esfuerzo y con mucha deficiencia de sistemas de información, que para nadie es un secreto, que cuando nosotros vamos a pedir una información a la Fiscalía nos toca casi por tutela, porque muchas veces guardan los datos que son de deber cumplimiento de la Ley 5ª de 1992 darle al Congreso de la República.

Muchísimas gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

A usted, Representante.

Tiene la palabra el Representante Bañol.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:**

Gracias, Presidente. Un saludo para usted, la Mesa Directiva, nuestros colegas y quienes nos acompañan en este recinto de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

En primer lugar, quiero reconocer el ejercicio que vienen haciendo los distintos pueblos indígenas por la defensa de sus territorios y enfatizar esta constancia especialmente, Presidente, y quiero solicitarle de manera atenta y respetuosa que se pueda dar traslado a esta constancia a las distintas entidades para que atiendan a una comisión de autoridades indígenas del nivel nacional del pueblo NASA, que vienen buscando atención del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa y el acompañamiento del Ministerio Público como lo es la Procuraduría, la Defensoría y la Fiscalía, y quiero sustentar un poco basándome en la sentencia de la honorable Corte Constitucional T-025 que declaró un estado de cosas inconstitucionales y para el caso de los pueblos y comunidades indígenas en Colombia, a través del auto 004 estableció que hay 34 pueblos y comunidades indígenas en vía de extinción física y cultural y para ello creó el denominado Programa de Garantías para la Pervivencia de los Pueblos Indígenas y el Plan de Salvaguarda. Entre esos pueblos, hay 2 pueblos de un número muy significativo en Colombia, entre ellos el pueblo Emberá, al cual pertenezco, con cerca de 400.000 integrantes, distribuidos en 16 departamentos de los 32 que tiene Colombia y haciendo énfasis especialmente en la Comisión del pueblo NASA, que suman cerca de 300.000 en el orden nacional, en 204 cabildos presentes en 10 departamentos y en 100 municipios y que vienen reclamando el acompañamiento del Estado colombiano en su conjunto, de sus distintos poderes públicos para hacer frente a esta crisis y emergencia humanitaria que están padeciendo especialmente en los departamentos y en los territorios del suroccidente. De tal manera que, reiteramos el llamado al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa y el acompañamiento de la Procuraduría, de la Defensoría y delegados de la Fiscalía para atender esta Comisión que ya se encuentra en la capital de la República.

Gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

A usted, Representante. Desde la Mesa Directiva daremos traslado a la solicitud que usted realizó a las entidades competentes.

Para constancia, tiene la palabra el Representante Espinal.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muy buenos días y un saludo muy especial a todos los colegas y bueno, veo que ya llegó la Navidad, acá a nuestra comisión, les deseo lo mejor en esta Navidad, además con inicio de campañas políticas, muchos éxitos a todos los colegas.

Presidente, lamentablemente en nuestro país continúa el asesinato a nuestros hombres de la Fuerza Pública, el 9 de noviembre fueron asesinados 2 policías en el corregimiento Altamira, en el municipio de Betulia (Antioquia), y es lamentable cómo también uno ve como los informes de las diferentes entidades de nuestro país y de los medios de comunicación, además, que seguramente acceden a información del

Ministerio de la Defensa, informan del crecimiento exponencial de los secuestros. En lo que va del año van más de 450 secuestros en nuestro país y yo le solicito, Presidente, un minuto de silencio por los 2 policías asesinados, el señor Wilmer Ovidio Gallego y Edwin Danilo Chamorro, quienes prestaban su servicio en el corregimiento Altamira, en el municipio de Betulia, del Suroeste antioqueño de mi región, una subregión que ha sido realmente tranquila, un remanso de paz, pero que lamentablemente y ante la presencia del Clan del Golfo y demás estructuras criminales, pues vienen acechando no solamente a nuestra Fuerza Pública, sino a la ciudadanía. Por ejemplo, en el municipio de Andes, en la misma subregión, más de 65 muertos van en lo que va de este año.

Preocupa la seguridad de Antioquia, del país, pero bueno, nada pasa, no nos queda a nosotros que continuar acá elevando la voz, ejerciendo debate de control político, porque nada pasa en cabeza del Ministro de la Defensa, lamentablemente. Entonces, lamento lo ocurrido y solicito, Presidente, cuando sea posible minuto de silencio por los 2 policías asesinados en el municipio de Betulia, en el corregimiento de Altamira.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

A usted, Representante.

Certifíqueme *quorum*, Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Ya hay *quorum*, señor Presidente, decisorio.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Vamos a leer el orden del día y daremos el minuto de silencio también después de la lectura.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Después de la aprobación.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

De la aprobación del orden del día.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Listo, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2025-2026

Primer Periodo julio 20 de 2025 al 16 de  
diciembre de 2025

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA “SALÓN LOS  
COMUNEROS”

**ORDEN DEL DÍA**

Martes 11 de noviembre de 2025

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del *quorum***

II

**Aprobación del orden del día**

III

**Aprobación de actas**

**- Acta número 14 del 4 de noviembre 2025**

IV

**Discusión y votación de proyectos de ley en  
primer debate**

- 1. Proyecto de Ley número 337 de 2025 Cámara, 266 de 2024 Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el encuentro cultural La Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.**

Autor(es): honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Ponentes: honorable Representante *Mary Anne Andrea Perdomo*, ponente.

Publicaciones Texto P.L. *Gaceta del Congreso* número 1725 de 2024.

Ponencia Primer Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 2211 de 2024.

Ponencia Primer Debate Senado *Gaceta del Congreso* número 735 de 2025.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1901 de 2025.

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): noviembre 4 de 2025.

- 2. Proyecto de Ley número 182 de 2025 Cámara, por medio del cual se autoriza al Banco de la República para emitir y poner en circulación en el territorio colombiano una moneda metálica de curso legal, con fines conmemorativos o numismáticos, en honor a las tradicionales cuadrillas del municipio de San Martín, ubicado en el departamento del Meta.**

Autor(es): honorable Senador *Robert Daza Guevara*, honorable Representante *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, honorable Representante *Jorge Andrés Cancimance López*, honorable Representante *Erick Adrián Velasco Burbano*, honorable Representante *Leyla Marleny Rincón Trujillo*.

Ponentes: honorable Representante *William Ferney Aljure Martínez*, ponente.

Publicaciones Texto P.L. *Gaceta del Congreso* número 1431 de 2025.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1925 de 2025.

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): noviembre 4 de 2025.

- 3. Proyecto de Ley número 327 de 2025 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian para conmemorar y rendir homenaje al corregimiento de Raspadura, municipio de Unión Panamericana (Chocó), en reconocimiento a sus tradiciones históricas y culturales que integran la festividad del Santo Ecce Homo, y se dictan otras disposiciones.**

Autor(es): honorable Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*.

Ponentes: honorable Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*.

Publicaciones Texto P.L. *Gaceta del Congreso* número 1742 de 2024.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1906 de 2025.

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): noviembre 4 de 2025.

- 4. Proyecto de Ley número 104 DE 2025 Cámara, 123 de 2024 Senado, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del movimiento insurgente de los Comuneros del Sur, una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la subregión sabana en el departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.**

Autor(es): honorable Representante *Erick Adrián Velasco Burbano*, honorable Senador *Carlos Alberto Benavides Mora*, honorable Senadora *Imelda Daza Cotes*, honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Ponentes: honorable Representante *Norman David Bañol Álvarez*, ponente.

Publicaciones Texto P. L. *Gaceta del Congreso* número 1359 de 2025.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 2046 de 2025.

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): noviembre 4 de 2025.

- 5. Proyecto de Ley número 109 de 2025 Cámara, por medio de la cual se expide el estatuto de personal de los soldados profesionales e infantes de marina profesionales de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 071 de 2025 Senado, “Estatuto del régimen de carrera del soldado y el infante de marina profesional en las Fuerzas Militares de Colombia”.**

Autor(es): honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Cristóbal Caicedo Angulo, David Alejandro Toro Ramírez, Ermes Evelio Pete Vivas, Gabriel Becerra Yáñez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Gildardo Silva Molina, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Jorge Andrés Cancimance López, José Jaime Uscátegui Pastrana, Luz Aída Pastrana Loaiza, María del Mar Pizarro García, Pedro José Suárez Vacca*. Honorables Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora, Clara Eugenia López Obregón, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Martha Isabel Peralta Epieyú, Robert Daza Guevara*. Ministro de Defensa Nacional *Pedro Arnulfo Sánchez Suárez*.

Ponentes: honorable Representante *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*, Ponente Coordinadora.

Honorable Representante *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, ponente.

Publicaciones Texto P. L. *Gaceta del Congreso* número 1315 de 2025 y 1418 de 2025.

Ponencia Primer Debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 2020 de 2025.

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): noviembre 4 de 2025.

V

### Lo que propongan los honorables Representantes

VI

#### Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

(Artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003)

Está leído el orden del día, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

En consideración el orden del día leído, continúa en consideración, anuncio que se va a cerrar la discusión, ¿aprueban los honorables Representantes el orden del día?

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Cabina, por favor, vamos a hacer un minuto de silencio en honor a nuestros policías fallecidos.

Continúe con el orden del día, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señor Presidente.

Aprobación de Actas: Acta número 14 del 4 de noviembre de 2025, les comunico que dejan constancia de que no votan el Acta número 14 los

siguientes Representantes: Aljure Martínez William Ferney, Guarín Silva Alexánder, Toro Ramírez David Alejandro.

Puede someter el Acta número 14 del 4 de noviembre de 2025 a consideración, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

En consideración el acta leída del orden del día, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban los honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Continúe, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Cuarto, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

Proyecto de Ley número 337 de 2025 Cámara, 266 de 2024 Senado, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el encuentro cultural La Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senadora *Karina Espinosa*.

Ponente: *Mary Anne Andrea Perdomo*.

Publicaciones: Texto *Gaceta del Congreso* número 1725 de 2024.

Ponencia Primer Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 2211 de 2024.

Ponencia Primer Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 735 de 2025.

Texto Plenaria Senado *Gaceta del Congreso* 1611 de 2025.

Ponencia Primer Debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 1901 de 2025.

Fecha de anuncio: noviembre 4 de 2025.

Está leído el proyecto, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Sírvase a leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Ah, una corrección en cuanto a la autora, es la doctora honorable Senadora *Karina Espinosa*.

Proposición con que termina el informe de ponencia: Con fundamento en las anteriores consideraciones e incumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, se presenta ponencia positiva, en consecuencia, solicitamos a los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 337 de 2025 Cámara, 266 de 2024 Senado, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el encuentro cultural La Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.*

Silencio, por favor.

Acogiendo sin modificaciones el texto aprobado en segundo debate en el Senado de la República, que a continuación se reproduce íntegramente.

La honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo, ponente.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, está abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición?

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, la aprueban, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Continúe con el articulado, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Señor Presidente, este proyecto consta de 9 artículos, los cuales tienen 4 proposiciones avaladas, las cuales me permito leer el articulado.

Proposición modificativa artículo 2º. Exhórtese al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para declarar como patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Encuentro Cultural la Pollera Colorá del municipio de Sincé, una vez se surta el proceso administrativo teniendo en cuenta la Ley 1185 de 2008 y el Decreto Reglamentario 2358 de 2019, en articulación con las entidades territoriales, en reconocimiento al maestro Juan Bautista Madera Castro y sus protagonistas, sus artistas, músicos y bailarines que se reúnen para llenar las calles de Sincé con color, tradición y música como la cumbia, el

porro y el fandango que toman un papel protagónico, garantizando su continuidad y relevancia.

Justificación: La declaratoria de Patrimonio Cultural y Material de la Nación no debería hacerse a través de un proyecto de ley, existe un procedimiento administrativo contemplado en la Ley General de la Cultura para entrar una declaratoria del patrimonio desde el Ministerio de las Culturas suscribe también estratégica.

Agradezco su atención, Carolina Giraldo Botero, Representante de la Cámara.

Artículo 7º. Autorice el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para reconocer al grupo social, sus diásporas protagonistas y a las distintas organizaciones, asociaciones, fundaciones o corporaciones, como gestores y garantes del rescate de la tradición y prácticas culturales propias del encuentro Cultural La Pollera Colorá del municipio de Sincé, bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decretos números 2012 de 2017 o aquel que lo modifique, sustituye y derogue.

David Alejandro Toro Ramírez.

Estas proposiciones están avaladas.

Proposición modificativa. Artículo 8º. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, estará autorizado para articular y asignar partidas presupuestales, y planes de acción y fortalecimiento de su respectivo presupuesto anual para el cumplimiento de las disposiciones consagradas en la presente ley, con sujeción al Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Justificación: No es competencia del Congreso dar autorización, asignación de los partidos presupuestales a entidades territoriales.

Carolina Giraldo Botero, Representante de la Cámara.

Están leídas las proposiciones modificatorias del articulado que han sido avaladas, las puede poner en consideración, con el articulado que consta de 9 artículos, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

En consideración el articulado con las proposiciones avaladas, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueban los honorables Representantes el articulado con proposiciones avaladas?

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Continúe, Secretario, con título y pregunta.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Título: hay una proposición modificándolo que está avalada, el título quedaría así, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Representante Espinal, un minuto, proposición de procedimiento.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, hay proposiciones no avaladas que vamos a dar como constancias, pero sí permítanos antes de leer la modificación del título, hablar de estas proposiciones no avaladas que, incluso ni siquiera hay que leerlas, porque las vamos a dejar como constancia para darle agilidad, pero yo sí quiero dejar la inquietud con todo respeto a la ponente para que hable con el autor del proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Sí, Representante, de todos modos, cuando se abrió la discusión del articulado era el momento para manifestar eso, porque la dejaron como constancia, la proposición de usted quedó como constancia, cuando se abrió la discusión del articulado, era el momento también de pedir la palabra, pero le vamos a dar el espacio para que el Secretario lea las que quedan como constancias.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Entonces, retrotraemos el título y leamos las constancias.

Constancias: Proposición modificativa Ley 337 de 2025 Cámara, *por medio de la cual el título del proyecto, en observancia con el concepto presentado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el permitido presentar modificación artículo 6° en que eliminará la expresión “reconózcase” y se reemplaza por la expresión “autorícese el reconocimiento, eliminar la expresión como gestores y garantes de incluir la expresión encargadas.* Aceptada esta modificación, el artículo 7°, quedaría de la siguiente forma: artículo 7°, autorice el reconocimiento del grupo social, sus diásporas, protagonistas y las distintas organizaciones, asociaciones, fundaciones y corporaciones encargadas del rescate de la tradición y prácticas culturales propia del encuentro cultural la Pollera Colorá del municipio de Sincé, presentada por el nombrado Representante Norman Bañol.

Y la otra constancia por preposición modificatoria. Artículo 1°, objeto. La presente ley tiene como fin que el Congreso de la República de Colombia rinde

homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, compositor de la melodía Pollera Colorá, presentada por el Representante Juan Espinal.

Esas son las constancias, entonces ya podemos proceder, me vuelve a autoriza para leer el título y la pregunta.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Continúe, señor Secretario, con título y pregunta.

Tiene la palabra por 2 minutos, Representante Espinal.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, mire, yo presenté la proposición modificatoria del artículo 1°, este es un proyecto de ley que busca rendir un homenaje, exaltar la vida del maestro Juan Bautista Madera Casa, compositor de la melodía *La pollera colorá* y también del maestro Wilson Choperena. ¿Qué pasa y cuál es mi duda a la señora ponente? Que el señor Wilson Choperena fue condenado en el año 2010 por el Juez 24 penal del circuito de Bogotá a 24 meses de prisión y multa por el delito de defraudación a los derechos patrimoniales de autor al atribuirse la autoría de la melodía *La pollera colorá*, que corresponde al maestro Juan Bautista Madera, o sea que hay una sentencia en firme que, obviamente, me imagino que está ejecutoriada.

Nosotros vamos a rendir un homenaje a los 2 señores, le digo también aquí nada es personal ni mucho menos, pero sí quería dejar como constancia para que la señora ponente lo analice con el autor frente a un fallo judicial, a una sentencia de un juez de la República, que además condenó a prisión a 10 años al señor Wilson, que nosotros pretendemos homenajear vía Ley de la República, entonces creo que sí es muy importante para el segundo debate y en aras que me solicita la ponente para avanzar que lo dejemos como constancia, no tengo ningún problema, pero con ese compromiso que lo analicemos para segundo debate porque de pronto incluso nosotros podemos estar incurriendo en alguna falta incluso penal, no sé, porque es que hay una sentencia de un juez de la República.

Gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Tiene la palabra la ponente.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo:**

Bueno, muy buenos días para todos, para todas, que tengan un día muy bendecido en el día de hoy.

Apreciado compañero, realmente esta situación, digamos que tiene el objetivo de nuestro proyecto de ley, es prácticamente que se convierta en patrimonio inmaterial a nuestro maestro Juan Bautista Madera.

Realmente eso fue una situación, pero es algo más civil entre ellos, porque uno fue el que con su clarinete en Barrancabermeja compuso en 1960 *La pollera colorá*, el otro al que usted hace mención es el que le sacó la letra y fue una disputa entre ellos porque de pronto uno quería apropiarse, pero eso fue una situación entre ellos.

Existe *La pollera colorá* y ha trascendido fronteras y es un icono para nosotros en Colombia y eso es lo que tiene absoluta relevancia.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Desea la Representante Erika la palabra por 2 minutos.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias, Presidente, por su generosidad de tiempo.

No, sencillamente quiero hacer una apelación a la respuesta de la coordinadora ponente, por qué no corresponde a la solicitud del Representante. Tengamos en cuenta que aquí varios proyectos de ley, donde hay presunción, donde hay procesos, investigaciones en curso, nos abstenemos nosotros de avanzar en el debate, de aprobar un proyecto de ley con honores y exaltaciones cuando la persona no ha sido excluida en proceso legal.

Entonces acá hay una sentencia, frente a la sentencia es que se está pronunciando el Congresista, que por supuesto, el Representante lo acompaña y me parece oportuno y pertinente que la coordinadora y los ponentes de este importante proyecto, junto con el autor, revisen cómo podríamos llegar a un acuerdo para un segundo debate con el compromiso de que se salvaguarda la comisión de una futura o posible investigación que caiga en curso de un proceso que está amparado por una sentencia.

Entonces dejó también mi constancia de que apoyo y acompaño el proyecto siempre y cuando se nos dé respuesta a como Comisión que vamos nosotros a pronunciar y cuál sería el mecanismo de protección frente a esta situación, gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

A usted, Representante.

Tiene la palabra el Representante Espinal por 2 minutos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, mire, estamos de acuerdo en el proyecto de ley y en la letra, en la canción, quien no ha bailado *La pollera colorá*, pero una cosa también es el conflicto civil desde el punto de vista económico, pero otra es el conflicto penal, Presidente, es que acá hay una sentencia, acá hay realmente un fallo judicial del Juez 24 del juzgado penal de Circuito de Bogotá, una sentencia en firme

donde hubo una decisión de fondo de un Juez de la República y yo la verdad la dejo como constancia, no tengo ningún problema, no quiero estorbar en el proyecto ni mucho menos, pero yo sí solicito entonces para la votación del título y la pregunta sea de manera nominal, porque si corrigen para segundo debate lo acompaño, pero acá lo voy a votar de manera negativa.

Presidente, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

A usted, Representante.

Tiene la palabra el Representante Aljure por 2 minutos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Muchas gracias, pariente.

Yo también quedo bastante preocupado porque si hay un conflicto penal ahí, parienta, cuando cuelguen el teléfono entonces me da el uso de la palabra, pariente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Representante, continúe 2 minutos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Parienta, muy respetuosamente, pues es que aquí nos incluye a todos porque si hay un conflicto penal deberíamos revisar con lupa porque como bien lo dice una cosa es la pollera y otra cosa yo entrar en una discusión de quien la escribió, quién la montó, quién la cantó y en eso no queremos incurrir, por lo menos en el caso mío.

Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Listo, Representante, muchas gracias.

Tiene la palabra la Representante Mary Anne, ponente del proyecto, por 2 minutos.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo:**

Bueno, es válida la preocupación de nuestros compañeros y queda el compromiso, por supuesto, para el segundo debate junto con la autora, la Senadora Karina, debatir este tema para apropiarnos y mirar de fondo, pero quedó en claro que realmente aquí inicialmente se le está dando la mayor importancia al autor de *La pollera colorá*, no a los conflictos que tuvo después.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Representante Aljure, un minuto.



**Hace uso de la palabra el honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Qué pena, es que la Representante, la parientica dice que la autora es la Senadora Karina, y según lo que tengo aquí, no es.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

No, yo ya hice la corrección, Representante Aljure.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Continúe, señor Secretario, con título y pregunta.

Representante Berrío.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Presidente, muchas gracias.

A mí me deja con inquietud votar un proyecto de ley donde rendimos homenaje a una persona que fue sentenciado y que no solamente es un proceso civil, sino también penal. Aquí dice muy claramente a 24 meses y el párrafo del proyecto de ley dice homenaje póstumo al maestro Wilson Chopera, oriundo del Plato (Magdalena). A mí me causa inquietud aprobarlo, sin embargo, no estamos cerrados, yo creo que si esto lo pudiera sustentar bien la ponente en medio de esa ponencia aclarar, porque tengo entendido que no tenían conocimiento de esta situación jurídica o legal que afrontó uno de los compositores y que lo sustente bien en la ponencia, no le vería problema, pero así como está, no mencionamos absolutamente nada en la ponencia y en el párrafo lo dice que estamos haciendo un homenaje a él, a mí me causa inquietud aprobarlo de esa manera.

Yo estaría dispuesto a probarlo hoy si le retiráramos el párrafo y pudiéramos tener en cuenta ese párrafo en el segundo debate, siempre y cuando esté bien sustentado para ese segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes, pero sin tener ese sustento, me parece, y yo no estoy de acuerdo en que se apruebe y anuncio mi voto negativo si fuera con ese párrafo.

Yo lo que propongo es que se retire ese párrafo y más bien se prepare una ponencia donde se sustente el por qué sí debe estar también catalogado en hacerle ese homenaje al segundo compositor, en este caso el compositor de la letra.

Muchas gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Tiene la palabra la Representante Mary Anne.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo:**

Con todo respeto, querido compañero Berrío, yo sí le pido que se tome el tiempo de leer la ponencia porque ahí está muy claro.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Representante Espinal, por 1 minuto.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, artículo 1° del proyecto de ley que estamos votando y usted de la ponencia, es que eso no nos lo estamos inventando, señora ponente, yo creo que tenemos que estar tranquilos y calmados.

Artículo 1°. *Objeto.* La presente ley tiene como objeto como fin que el Congreso de la República de Colombia rinda homenaje, exalte la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, compositor de la melodía de *La pollera colorá*.

Y hay un párrafo que a ese fue el que le presenté la proposición y solicito que la someta a votación, no la voy a dejar como constancia, Presidente, qué pena con usted.

Parágrafo, asimismo se rinda homenaje póstumo al maestro Wilson Choperena, oriundo del Plato (Magdalena), quien compuso la letra *La pollera colorá* y este señor fue el que fue sentenciado con una multa económica por 10 millones de pesos, pero también desde el punto de vista penal, esa es nuestra discusión y nuestra duda y yo solicito, señor Presidente, con todo el respeto, la reapertura del artículo 1°, que ya fue aprobado de manera...

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Bueno, vamos a dar reapertura a la discusión, dada la solicitud del Representante Espinal, quien había remitido una constancia y la constancia había quedado como constancia la proposición, entonces la retira y desea que se someta.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

La proposición ha sido avalada, pero entonces hay que votar la reapertura del articulado y luego la proposición modificatoria que fue avalada por la Representante ponente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Entonces nuevamente la reapertura.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Apertura del articulado.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

En consideración, la reapertura de la discusión del articulado, ¿aprueban los honorables Representantes la reapertura para la discusión?

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, lo aprueban.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Continúe, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Hay una proposición modificatoria, la cual era como constancia y por eso la reapertura ya fue avalada por la Representante ponente, que es en el artículo 1°:

Artículo 1°. *Objeto.* La presente ley tiene como fin que el Congreso de la República de Colombia rinda homenaje y exalte la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, compositor de la melodía de *La pollera colorá*. Y fue suprimido el párrafo que estaba en discusión.

Por lo tanto, señor Presidente, puede poner el articulado aprobado con antelación y con las proposiciones modificatorias, el artículo 1°, para lo cual se reabrió la apertura del articulado.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Se abre la discusión.

Tiene la palabra el Representante Berrío.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Colega Mary Anne, eso no es para que nos enojemos, nos salgamos de casilla, simplemente lo que queremos es mejorar el proyecto de ley. Simplemente, lo que queremos es aportar, yo creo que eso se trata cuando se pone en consideración, que cada uno de nosotros proponga, disponga, pero no es para que las otras personas se alteren desde ningún punto de vista. Antes todo lo contrario, mi doctora, lo que le estoy diciendo es que se revise para la segunda ponencia si se quisiera traer ese párrafo que ya usted avaló de que se apruebe hoy sin el párrafo, si lo quisiera llevar para la Plenaria con ese párrafo, pues haga la observación y arguméntelo bien en la ponencia por qué se le debería dar, otorgar ese homenaje a él, a pesar del pleito jurídico, del pleito penal y no nos opondríamos. Arguméntelo bien, porque la verdad procedí a que me revisaran bien la ponencia porque usted me mandó a estudiarla nuevamente y efectivamente no dice absolutamente nada del pleito jurídico, legal y penal. Entonces, como no está, pues yo le solicito que, si alguien tiene incluir ese párrafo para el segundo debate, pues lo argumente y lo analizaremos y de pronto hasta la apoyaremos, ¿no es cierto? Básicamente, es eso, pero ya que usted aprobó, tuvo a bien validar o avalar la proposición de mi compañero de bancada, Espinal, de no incluir

ese párrafo, yo estoy dispuesto también a apoyar el proyecto con mi voto.

Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Tiene la palabra la representante Mary Anne para una réplica, un minuto.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo:**

Bueno, compañero Berrío, es que cuando sumercé dice que, si se lo aclara, que, si no lo aclara, que la ponencia. Una cosa es el modo, otra cosa es más de fondo, si tú revisas en la página 5, ahí está el conflicto, ahora, nuestro compañero Espinal tiene razón y ya se fue aprobado eso, de manera tal que dejémosle el curso para el segundo debate, dejemos transcurrir eso y ya fue aceptada la situación, y no es que me moleste, lo que pasa es que si tú le dices a alguien que no hizo tal vez, o no está haciendo bien el trabajo, cuando tú no lees la ponencia completa, me queda muy berraco entonces ahí sí, por eso le digo, con todo respeto, hay que leer la ponencia completa porque en la página 5 sí está y ya dejémosla ahí, gracias, Representante Espinal, por estar pendiente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Bueno, Representantes para réplica, va el Representante Luis Miguel, sigue el Representante Berrío y después Aljure.

Listo, Luis Miguel por 2 minutos, Representante.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:**

No, simplemente yo creo que la discusión es bien interesante, me parece valioso que de todas maneras generemos las precisiones necesarias para cada proyecto, me parece muy valioso, ratifico, el acompañamiento del proyecto. De todas maneras, Juan, yo sí creo que hay que dar una claridad porque efectivamente hay que revisar, lo que hubo fue una discusión porque se sacó de los derechos de autor o porque la composición que había hecho efectivamente Juan Bautista, pero igual Choperena hace parte de toda la canción como autor de la letra, el otro es la composición de la música, entonces sí deberían estar los dos.

La discusión que hubo fue que Bautista entiendo que no tuvo, digamos, el reconocimiento dentro de lo que se había pactado de los derechos de autor como compositor de la música, entonces pues sí tienen que ver los dos con la misma, con esta autoría, entonces claramente podrían estar los dos. Lastimosamente, hubo un pleito jurídico que me imagino que sí debería estar en la ponencia y que debería estar que se manifestó, pero al final sí tienen que ver ambos. Entonces no sé si sea correcto, Juan, quitar el párrafo, porque sería quitar a Wilson Choperena, que también tiene que ver en este ejercicio.

Dejo la inquietud porque lo que pudiera hacerse es dejarse como constancia y luego revisarlo de cara a la segunda ponencia, porque tampoco podemos hacer aquí como una injusticia en este caso.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Estamos en discusión del articulado con la proposición avalada.

Tiene la palabra el Representante Berrío, luego sigue el Representante Aljure y después el Representante Erika.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Yo creo que no me he hecho entender, lo que estoy diciendo es que no se desarrolla el argumento por medio del cual se deba exaltar a este señor. Pues es sencillo, o sea, se está diciendo que él tuvo un problema jurídico, sí, y también lo estamos debatiendo aquí, por eso es el debate, pero esta ponencia como tal no trae la argumentación que a pesar de tener una discusión jurídica respecto a esto y hasta una condena, ¿por qué sí debe ser exaltado?, a eso me refiero, es de manera simple, sencilla, argúntelo, ahí no está argumentado, ahí está diciendo lo que sucedió, pero, ¿cuál es el argumento antes? Para mí es un argumento en contra para no exaltarlo, cuál es el argumento para sí exaltarlo, para dejar ese párrafo, a eso es que yo me refiero y a eso es que estoy insistiendo, no sé si definitivamente no me hago entender.

Gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Tiene la palabra Representante Aljure, dos minutos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:**

Bueno, pariente, si no mal recuerdo la letra en una de sus estrofas dice: “de aquí para allá, de allá para acá”, y esto se formó un chupamelciosos aquí entre estos hermanos, en tiempos decembrinos y a mí me da es como pena, bajémosle al calor y si usted se compromete de que en la siguiente la revisemos y ambos le ponemos la lupa.

Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

A usted, Representante.

Tiene la palabra la Representante Erika Sánchez.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Presidente, yo propongo con el respeto de la Mesa Directiva, compañeros, que recojamos cada una de las intervenciones de todos, si aquí en la votación estamos haciendo una votación unánime,

por supuesto, para exaltar como patrimonio cultural inmaterial ese género y esta canción, pero sus autores, sea composición, música, letra y demás, hay unos temas que tenemos que resolver, Presidente.

Entonces, yo solicito un receso, unos cinco minutos, para que nos reunamos fuera del debate y revisemos la proposición modificatoria del artículo, para ver si sacamos a una de las personas. Lucho, porque es que aquí estamos nosotros poniendo de precedente la sentencia de la presunción de investigación penal que hay en cuanto a una persona que no ha sido declarada, pero sí está investigada, ahí es donde nosotros tenemos que apartar, este proyecto recoge dos cosas, autor, música y género.

Entonces, yo diría que no acompaño, pese a la modificación, no acompañaré en el primer debate si no recogemos y hacemos una modificación de un artículo nuevo, un artículo modificatorio dentro del primer artículo o que hagamos una claridad sobre primer artículo y saquemos al compositor o al autor de la música, para que no tengamos nosotros que incurrir en eliminar un artículo que por supuesto resalte una persona que no tenga ninguna sentencia y que la otra persona sé que está en proceso de investigación, pues la dejemos por fuera.

Gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Representante, estamos en discusión.

La proposición fue avalada por la ponente, en dónde se modifica.

Señor Secretario, sírvase a leer nuevamente el párrafo de la proposición.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

El objeto, vuelvo a leer para que tengan claridad.

La presente ley tiene como fin que el Congreso de la República de Colombia rinda homenaje y exalte la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, compositor de la melodía de *La pollera colorá*.

Lo que expresa el Representante Espinal es que se suprima el párrafo del artículo 1º.

Lo voy a leer, lo que va pidiendo el Representante Espinal que suprima y que avaló la ponente. Asimismo, se rinda homenaje póstumo al maestro Wilson Choperena, oriundo del Plato, Magdalena, quien compuso la letra de *La pollera colorá*.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Tiene la palabra el Representante Espinal y continúa el Representante Luis Miguel.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, mire el nombre del proyecto de ley, es claro y es rendir homenaje y exaltar la vida del

maestro Juan Bautista Madera Castro, se declara y se reconoce alta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, el encuentro cultural La Pollera Colorá del municipio de Sincé en el departamento de Sucre. ¿Qué ocurrió? Así es la génesis o el artículo y la intención del proyecto de ley.

En el artículo 1° traen un párrafo donde ya hablan de reconocer el homenaje al maestro Wilson Choperena y en el resto de la estructura del proyecto de ley no lo mencionan más, se concentran simplemente en el homenaje al maestro Juan Bautista y a *La pollera colorá*.

Entonces realmente, y esta es la duda, es que aquí hay una duda que me asiste a mí jurídicamente y es que hay una sentencia en firme de un juez de la República y además una sentencia desde el punto de vista penal, pero también desde el punto de vista económico y es que hay una multa por 10 millones de pesos, pero también hay una medida de 24 meses de prisión. ¿Cuál es mi preocupación? Nosotros como legisladores que se suscita además un conflicto jurídico, penal y civil dentro de ellos dos, que a mí no me interesa, yo no los conozco, ni sé nada de ellos, ni me interesa, me parece muy bacana la canción y la he bailado, pero ahora me preocupa es, nosotros vía una ley de la República vamos a rendirle un homenaje a alguien que está sentenciado, más aún por una génesis de la ley, donde está claro el tema del compositor y el maestro. Esa es mi preocupación, y yo creo que eliminando el párrafo del señor Wilson, la verdad a mí me da tranquilidad y creo que quedaríamos tranquilos todos, colegas, se los digo, con todo el respeto.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Tiene la palabra el Representante Luis Miguel.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:**

Sí, básicamente yo ahorita le sumé a la discusión, pero es verdad que finalmente a quien se quiere exaltar es a Juan Bautista. Definitivamente, aquí no tenemos que entrar en esa discusión, yo creo que es válido quitar el párrafo, ya revisando muy bien el proyecto y bajo la discusión que puse ahorita, yo creo que es válido porque al final el objeto es ese, rendir homenaje a Juan Bautista y pues tiene que ver con Sincelejo, entonces se puede quitar tranquilamente el párrafo y creo que no habría ningún problema, entonces apoyo finalmente la proposición avalada por la ponente para seguir y avanzar con el proyecto.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Señor Presidente, le hago una salvedad, podemos poner todo el articulado con las proposiciones modificatorias avaladas, incluyendo la del doctor Espinal, para que ya no hay discusión sobre el tema y es claro, por eso le hago la aclaración, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

En consideración, el articulado más las proposiciones modificatorias avaladas y leídas, ¿aprueban los honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Continúe con título y pregunta.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Título, hay una proposición modificatoria *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, exhorta la declaración, el reconocimiento y exaltación como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación del encuentro cultural la pollera colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones.*

Fue presentada por la Representante *Carolina Giraldo Botero* y fue avalada, la puede poner en consideración el título y la pregunta es: ¿quiere esta Comisión que este proyecto de ley continúe su trámite en la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República?

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

En consideración, título y pregunta con proposición avalada.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Ah, votación nominal.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Continúa la discusión, se va a abrir por modificación de título, debe ser nominal la votación, se cierra la discusión, abra registro, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Señores de cabina, para abrir el registro biométrico.

Ya está abierto, señores Representantes, para que voten el título, el cual leí que fue avalada la Representante *Carolina Giraldo Botero*.

¿Quién falta por votar de los honorables Representantes? Hacer uso del biométrico.

¿Faltan Representantes por votar?

Señores de cabina, la Representante Erika tiene problemas con el biométrico, por favor.

HONORABLES REPRESENTANTES	VOTACIÓN
Aljure Martínez Willian Ferney	Sí
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	-----
Bañol Álvarez Norman David	-----
Berrio López Jhon Jairo	Sí
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Excusa
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
Giraldo Botero Carolina	-----
Guarín Silva Alexánder	Sí
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	-----
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí
López Aristizábal Luis Miguel	Sí
Niño Mendoza Fernando David	Sí
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	Sí
Palencia Vega Leonor María	Sí
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	Sí
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Excusa
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Sí
Toro Ramírez David Alejandro	-----

Ya hay decisión, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Cierre el registro, anuncie resultado, Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señor Presidente.

12 votos por el “SÍ” del título y la pregunta, 0 por el “NO”, en consecuencia, está aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Representante Espinal, ¿le gustaría también ser designado ponente para segundo debate? Los mismos ponentes para segundo debate.

Continúe con el orden del día, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Proyecto de Ley número 182 de 2025 Cámara, *por medio del cual se autoriza al Banco de la República para emitir y poner en circulación en el territorio colombiano una moneda metálica de curso legal, con fines conmemorativos o numismáticos, en honor a las tradicionales cuadrillas del municipio de San Martín, ubicado en el departamento de Meta.*

Autores: honorable Senador *Robert Daza Guevara*, honorable Representante *Gabriel Ernesto Parrado* y otros más.

Ponente: Representante *William Ferney Aljure Martínez*.

Publicaciones: *Gaceta del Congreso* número 1431 de 2025.

Ponencia Primer Debate Cámara, *Gaceta del Congreso* número 1925 de 2025.

Fecha de anuncio: noviembre 4 de 2025.

Está leído el proyecto, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Sírvase a leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Proposición, con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo estipulado en la Ley 5ª de 1992, presentamos informe de ponencia positiva, en consecuencia, solicitamos la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate del Proyecto de Ley número 182 de 2025 Cámara, *por medio del cual se autoriza al Banco de la República...*

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Silencio, por favor, en el recinto.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Para emitir y poner en circulación en el territorio colombiano una moneda metálica de curso legal, con fines conmemorativos o numismáticos, en honor a las tradicionales cuadrillas del municipio de San Martín, ubicado en el departamento de Meta, conforme al texto propuesto.

William Ferney Aljure Martínez, Representante a la Cámara.

Está leído la proposición, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

Hay unas proposiciones modificatorias al artículo 1º que están avaladas, **objeto**, la presente ley tiene por objeto rendir homenaje a las cuadrillas de San Martín de los Llanos, ubicada en el departamento de Meta.

Presentada por el Representante *William Ferney Aljure Martínez*, quien es el ponente.

Hay otra proposición modificatoria al **artículo 2º**, especie monetaria con fines conmemorativos, autorícese al Banco de la República para emitir una especie monetaria en honor a las cuadrillas del municipio de San Martín en el departamento de Meta, presentada por el Representante William Ferney Aljure, quien es el ponente.

Esas son las proposiciones, el proyecto de ley consta de tres artículos, los cuales los puede poner en consideración, señor Presidente, con las proposiciones modificatorias leídas y presentadas por el mismo ponente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

En consideración el articulado con las proposiciones avaladas del proyecto, está abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueban los honorables Representantes el articulado?

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, lo aprueban, señor Presidente, y quedan como constancia una proposición del Representante David Alejandro Toro Ramírez al artículo 1º, otra del Representante Juan Espinal al artículo 1º y otra del Representante Juan Espinal al artículo 2º.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Continúe con título y pregunta, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

El título tiene una proposición modificatoria, por lo tanto, hay que hacerlo en nominal, por medio del cual se autoriza al Banco de la República para emitir y poner en circulación el territorio colombiano una moneda metálica del curso legal con fines conmemorativos o numismáticos en honor a las tradicionales cuadrillas del municipio de San Martín, ubicado en el departamento del Meta, el cual quedará así:

*“por medio de la cual se autoriza al Banco de la República para emitir una especie monetaria de curso legal, con fines conmemorativos o numismáticos, en honor a las tradicionales cuadrillas del municipio de San Martín, ubicado en el departamento del Meta”.*

Está leída la proposición modificatoria presentada por el Representante *William Ferney Aljure Martínez*, quien es el ponente, por lo tanto, lo puede poner en consideración y la pregunta: ¿quiere esta Comisión que continúe este proyecto de ley su trámite en la Plenaria de la Cámara de Representantes y se convierta en ley de la República?

Está leído en el título y la pregunta.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Se abre la discusión del título y pregunta con la modificación, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, señor Secretario, ahora registro, ya que hay modificación al título, la votación.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señores de cabina, por favor, abrir el registro por orden de la Presidencia para votación nominal para el título de la pregunta.

Está abierto el registro, señores Representantes, para el Proyecto de Ley número 182 de 2025.

¿Quiénes faltan por votar por el Biométrico? Señores de cabina, el biométrico.

¿Representante Guarín, ya votó? A la Representante Erika no le sirve.

¿Cómo vota la Representante Erika?

HONORABLES REPRESENTANTES	VOTACIÓN
Aljure Martínez Willian Ferney	Sí
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	-----
Bañol Álvarez Norman David	Sí
Berrío López Jhon Jairo	Sí
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Excusa
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
Giraldo Botero Carolina	-----
Guarín Silva Alexánder	Sí
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	-----
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí
López Aristizábal Luis Miguel	Sí
Niño Mendoza Fernando David	Sí
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	Sí
Palencia Vega Leonor María	Sí
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	-----
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Excusa
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Sí
Toro Ramírez David Alejandro	-----

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Señor Secretario, voto “SÍ”.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Vota “SÍ”, por lo tanto, ya hay resultado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Cierre registro y anuncie resultado, Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señor Presidente.

Hay 11 votos por el “SÍ” y uno manual para un total de 12 votos por el “SÍ”, 0 por el “NO”, ha sido aprobado el título y la pregunta.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Continúa el mismo ponente para segundo debate.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Hay una constancia que dejó el Representante Espinal sobre el título del proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Continúe, señor Secretario, con el orden del día.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Proyecto de Ley número 327 de 2025 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian para conmemorar y rendir homenaje al corregimiento de Raspadura, municipio de Unión Panamericana (Chocó), en reconocimiento a sus tradiciones históricas y culturales que integran la festividad del Santo Ecce-Homo, y se dictan otras disposiciones.*

Autor, honorable Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios.*

Ponente, *Jhoany Carlos Alberto Palacios.*

Publicaciones Texto Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1742 de 2024.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1906 de 2025.

Fecha de anuncio: noviembre 4 de 2025.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Dé lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia, Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señor Presidente.

#### **Proposición**

Haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992, de conformidad con las consideraciones expuestas, me permito rendir informe de ponencia positiva y respetuosamente sugiero a los honorables Representantes de la Comisión Segunda, dar primer debate en Cámara al Proyecto de Ley número 327 de 2025 Cámara, *por medio de la cual la nación y el Congreso de la República se asocian para conmemorar y rendir homenaje al corregimiento de Raspadura, municipio de Unión Panamericana (Chocó), en reconocimiento a sus tradiciones históricas y culturales que integran la festividad del Santo Ecce Homo, y se dictan otras disposiciones,* en los términos presentados en el pliego de modificaciones propuesto.

Atentamente, *Jhoany Carlos Alberto Palacio Mosquera*, Representante a la Cámara por Chocó.

Está leída la proposición, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueban los honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Continúe, señor Secretario, con el articulado.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señor Presidente.

Este proyecto consta de seis artículos, el cual tiene una proposición modificatoria avalada y me la permito leer.

Artículo 2º. Declaratorio como Patrimonio Cultural Inmaterial. Exhórtese al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para declarar como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las manifestaciones históricas, culturales y artísticas que integran la festividad del Santo de Ecce Homo del corregimiento de Raspadura, municipio de Unión Panamericana (Chocó), la cual se celebrará el primer domingo después de Semana Santa, en los términos de la Ley 397 de 1997, la Ley 1185 de 2008 y demás normas concordantes.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en coordinación con las entidades territoriales y las comunidades portadoras adelantará las gestiones necesarias para promover su postulación ante la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, (LRPCI) de conformidad con la Ley 397 de 1997, la Ley 1185 de 2008, el Decreto número 1080 de 2015 y las recomendaciones del Consejo Nacional Patrimonio Cultural.

**Parágrafo**, las medidas previstas en el presente artículo se ejecutarán con cargo a las apropiaciones existentes en el Presupuesto General de la Nación, sin generar gastos adicionales a los previstos, y estarán sujetos a la priorización que realicen las entidades competentes, en armonía con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Nacional de Desarrollo y el principio de autonomía presupuestal previsto en el artículo 110 del Decreto número 111 de 1996.

Presentada por los honorables Representantes *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*, *Juan Espinal* y *Carolina Giraldo*.

Está leída la proposición modificatoria del artículo 2º y puede poner a consideración, está avalada y con los seis artículos que consta este proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

En consideración el articulado con las proposiciones avaladas, está abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Continúe, Secretaria, con el título y pregunta.

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Título, texto propuesto para primer debate al Proyecto de Ley número 327 de 2025 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian para conmemorar y rendir homenaje al Corregimiento de Raspadura, municipio de Unión Panamericana (Chocó), en reconocimiento a sus tradiciones históricas y culturales que integran la Festividad del Santo Ecce-Homo, y se dictan otras disposiciones*, y se le pregunta a los honorables Representantes si quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en ley de la República.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Está abierta la discusión, título y pregunta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el título y pregunta?

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Se designa el mismo ponente para segundo debate.

Continúe con el orden del día, Secretaria.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

**Proyecto de Ley número 104 DE 2025 Cámara, 123 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del movimiento insurgente de los Comuneros del Sur, una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la subregión sabana en el departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.**

Autores, Representante *Erick Adrián Velasco Burbano*, Senador *Carlos Alberto Benavides*, Senador y otros más.

Ponente: honorable Representante *Norman David Bañón Álvarez*.

Publicaciones: *Gaceta del Congreso* número 1334 de 2025.

Ponencia Primer Debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 2046 de 2025.

Fecha de anuncio noviembre 4 de 2025.

Está leído el proyecto, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Señor secretario, dé lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

#### Proposición

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables miembros de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes dar trámite primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 104 de 2025 Cámara, 123 de 2024 Senado, *por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 225 años de la gesta del movimiento insurgente de los Comuneros del Sur, en 1800 y se dictan otras disposiciones.*

Honorable Representante *Norman David Bañón Álvarez*.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

En consideración, se abre la discusión de la proposición con la que termina anuncio.

¿Representante Berrío, pidió la palabra? Tiene la palabra el Representante Berrío por dos minutos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Presidente, muchas gracias.

Yo presenté 7 proposiciones, básicamente en el texto modificando el grupo Comuneros Insurgentes, y yo le estoy cambiando es por Comuneros Independientes. Cuando yo tomé el proyecto de ley para leerlo, me referencí inmediatamente a los insurgentes que están ahora en proceso de diálogo de paz, tengo entendido que desde abril le presentaron el Presidente de la República la intención de someterse a un proceso de paz, pero cuando ya uno empieza a leer el texto y a leer el proyecto de ley se da cuenta que esto es un movimiento independentista de hace 200 años y entonces cuando usted lo lee de entrada usted lo lleva a algo que no es eso, lo lleva a los revolucionarios de hoy en día y que hoy están en un proceso y en una mesa de negociación con el ELN, es un grupo, una parte del ELN que son los Comuneros del Sur. Entonces, los Comuneros



Independentistas o los Comuneros Insurgentes, yo creo que aquí lo que estamos hablando, claramente, son los independentistas de hace 200 años.

Entonces, hay que entrar a leer y a estudiar para aclarar que lo que se está dando, me extraña de manera importante que no avalen estas proposiciones porque es efectivamente dar claridad a lo que estamos hablando, a un movimiento independentista de hace 225 años y aquí mismo lo están mencionando de manera literal en el proyecto de ley. Señor Presidente, a mí me parece importante que ahora se someta a votación estas proposiciones, porque la verdad creo que no se deberían dejar como constancia, porque si no se hiciera la claridad de esto.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

30 segundos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Esto lleva a una dispersión mental y no entender de qué se está hablando, de una línea o una facción del ELN, de los comuneros insurgentes o más bien serán el movimiento independentista de hace 225 años, exactamente del año 1800.

Muchas gracias, lo digo porque me sucedió a mí personalmente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Tiene la palabra Representante Bañol, ponente del proyecto.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:**

Gracias, Presidente. Nuevamente un saludo para usted, la Mesa Directiva, para nuestros colegas, agradecer al doctor Berrío por la presentación de distintas proposiciones al articulado.

Voy a adelantarme un poco porque estamos en el informe de ponencia, seguramente cuando lleguemos al articulado podremos ampliar y es básicamente porque el movimiento se autodenominó hace 225 años Movimiento Insurgente Comuneros del Sur y cuando nos vamos a hacer la reflexión y a revisar la etimología de la palabra y su significado, sí hay una diferencia entre insurgencia e independentista, en clave de los movimientos y radica básicamente en que la primera es cuando un individuo o grupo se rebela ante una autoridad establecida, tiene un marco constitucional y legal y un movimiento en cambio independentista radica su lucha en buscar la soberanía y la libertad, el movimiento cuando se creó se autodenominó Movimiento Insurgente los Comuneros del Sur, razón por la cual no podemos avalar dichas proposiciones, toda vez que el nombre del movimiento es como aparece en la ponencia y en el proyecto de ley.

Gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Continúa abierta la discusión del informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, hay solicitud de votación nominal, se cierra la discusión, abra registro para votación nominal.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

¿Sí alcanzamos a abrir el registro?

Sí, un minuto para abrir el registro.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Cabina, están trabajando.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Dos minuticos, Representante Aljure.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Abra registro, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Ya está el biométrico, un segundito pide la señorita de sistemas.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Señor Secretario, llame a lista y votación nominal verbal, ya que aún no está listo en cabina.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Ya está, ya abrió registro.

¿El ponente cómo vota? Representante Bañol, sonido para el doctor Bañol.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:**

El ponente vota "SÍ" e invita a la Comisión a votar "SÍ" al informe de ponencia.

Gracias.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

¿Algún Representante falta por votar?, ¿la doctora Erika ya votó?

Ya hay resultado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Cierre registro y anuncie resultado.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

El Representante Berrío no ha podido, ¿ya votó?, revísenle, señores de cabina, al Representante Berrío.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Tómelo nominal verbal.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

¿Ya hay resultados, señor Presidente?

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Cierre registro y dé lectura del resultado.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

HONORABLES REPRESENTANTES	VOTACIÓN
Aljure Martínez Willian Ferney	Sí
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	-----
Bañol Álvarez Norman David	Sí
Berrío López Jhon Jairo	No
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Excusa
Espinal Ramírez Juan Fernando	No
Giraldo Botero Carolina	-----
Guarín Silva Alexánder	Sí
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	-----
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí
López Aristizábal Luis Miguel	Sí
Niño Mendoza Fernando David	Sí
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	Sí
Palencia Vega Leonor María	Sí
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	Sí
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Excusa
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Sí
Toro Ramírez David Alejandro	

Sí, señor Presidente, 11 votos por el “SÍ” y 2 votos por el “NO”, por lo tanto, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Continúe, señor Secretario, con el articulado y las proposiciones modificatorias a los artículos.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Este proyecto de ley consta de 8 artículos, hay unas proposiciones sin aval que me permito leer para poner consideración.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Permítame, Secretario, tiene la palabra el ponente.

Voy a rogar silencio, a las personas que están en la parte de atrás, estamos en discusión del articulado.

Tiene la palabra el ponente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:**

Presidente, le pediría un par de minutos, pedimos el acompañamiento de uno de los autores del proyecto para buscar un acuerdo en la redacción, de tal manera que todos en la Comisión nos podamos sentir recogidos. Entonces, si a bien usted lo estima conveniente, mientras hacen la redacción, un par de minutos para poder radicar de manera conjunta.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

¿Hacemos lectura de las proposiciones? Podemos hacer la lectura de las proposiciones o van a modificar, Representante Berrío, las proposiciones tal cual como están escritas, ¿se van a modificar, se van a conciliar? entonces era para dar lectura.

Vamos a dar un receso de 5 minutos para que se pongan de acuerdo el ponente y los Representantes, listo.

Senador, mientras tanto ahí tiene micrófono, tiene la palabra, Senador.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:**

Muy buenos días.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Ruego silencio en el recinto, y Senador, tiene usted la palabra por tres minutos.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Un saludo también a la Mesa Directiva y a todos mis colegas de esta Comisión Segunda de la Cámara.

Este proyecto es un proyecto que tiene que ver con una reivindicación que ya ocurre en el occidente de Nariño, que recoge a más o menos unos 10 municipios de esta región, se celebra cada año entre el 18 de mayo y los días y la semana siguiente prácticamente en toda la región, lo hacen los colegios, lo hacen las autoridades desde las alcaldías, se hace y se ha conmemorado por más de un siglo, lo que estamos haciendo es ratificando justamente esa conmemoración de un movimiento que fue denominado históricamente por quienes lo protagonizaron, que fueron tres mujeres, como Movimiento Insurgente Comuneros del Sur; también a finales del siglo cuando empezó a oficializarse esta conmemoración se le denominó Insurrección Comunera del Sur, dado esos dos nombres y yo entiendo el debate y entiendo también obviamente lo que implica el concepto, he hablado con el honorable Representante y le he dicho que podemos llegar a un acuerdo en términos de darle la importancia histórica que sería movimiento independentista, porque hace

parte de esa gesta, de ese proceso que se dio entre 1781 y 1819 que nos llevó a la independencia definitiva de la corona española, pero al mismo tiempo darle la connotación que tienen en la región en términos históricos, tanto por aquellas mujeres que rompieron en ese momento un papel de impuestos y una imposición colonial; como en colegios, como autoridades civiles y demás le denominan que tiene que ver con esta dinámica de insurrección entendida en ese contexto independentista, por eso hemos llegado al acuerdo de llamarle Gesta Independentista Insurrección Comuneros del Sur.

Muchísimas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

A usted, Senador.

Bueno, continuamos en la discusión del articulado.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Señor Presidente, son 8 artículos, las proposiciones que presentó el Representante Berrío como lo expresó el Senador, han sido avaladas, me permito leerlas para poner en consideración el articulado.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Continúe con las proposiciones avaladas.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

- Proposición modificatoria artículo 1°. Objeto, la presente ley tiene por objeto que la Nación se vincule a la conmemoración y homenaje público a los 225 años del movimiento independentista denominado Insurrección Comuneros del Sur, al celebrarse en la subregión Sabana del departamento de Nariño, conformada por los municipios de Túquerres, Guaitarilla, Imués, Ospina, Sapuyes.

Presentada por el Representante John Jairo Berrío, está avalada.

- Proposición modificativa artículo 2°. La nación exalta y enaltece con motivo de estas efemérides la noble misión que cumplieron las siguientes personas en el marco del movimiento independentista denominado Insurrección Comuneros del Sur.

Presentada por el Representante John Jairo Berrío.

Artículo 3°. Conmemoración del día. Autorícese al Gobierno nacional a realizar distintos eventos, actividades y programas el 18 de mayo de cada año en los que exalte el valor y la importancia del legado histórico del movimiento independentista denominado Insurrección Comuneros del Sur.

Presentada por el Representante John Jairo Berrío.

- Proposición modificatoria Artículo 4°. Autorícese al Gobierno nacional, por intermedio del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Transporte o quienes hagan sus veces, para que pueda destinar las partidas presupuestales correspondientes para el mejoramiento de las viviendas urbanas y rurales ubicado dentro del área de los municipios perteneciente a la subregión sabana del departamento de Nariño, así como las vías terciarias y secundarias recurridas por el movimiento independentista denominado Insurrección Comuneros del Sur.

Atentamente, *Jhon Jairo Berrío*.

Artículo 5°. Reconocimiento de obras, autorícese al Gobierno nacional para que pueda incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación y/o impulsar a través del Sistema Nacional de Cofinanciación, las apropiaciones necesarias que permitan adelantar obras y actividades de interés público, social, cultural y ambiental en los municipios de Túquerres, Guaitarilla, Imués, Ospina y Sapuyes con motivo de la celebración de los 225 años del movimiento independentista denominado Insurrección Comuneros del Sur.

Presentada por el Representante Berrío.

Artículo 7°. Educación y difusión de la historia, autorícese al Gobierno nacional, en colaboración con las entidades educativas y culturales, a implementar programas de educación que incluya la historia del movimiento independentista denominado Insurrección Comuneros del Sur, de los currículos escolares de los (...).

Presentada por el Representante Jhon Jairo Berrío.

Todas estas proposiciones fueron avaladas, por lo tanto, señor Presidente, puede poner en consideración el articulado y solicitan votación nominal por el Representante Espinal.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Se abre la discusión del articulado con las proposiciones avaladas leídas, continúo abierta, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

Han solicitado votación nominal, Representante Espinal, por favor, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Señores de cabina, por favor, abrir el registro para la votación nominal del articulado de este proyecto que está en discusión.

Un momentico o si no lo hacemos manual, yo creo que sí, sí, permítame un segundito.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Haga llamado a lista, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

30 segundos están pidiendo los Representantes.

Listo, ya está abierto el registro.

Ya hay decisión, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Cierre registro y anuncie resultado, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

HONORABLES REPRESENTANTES	VOTACIÓN
Aljure Martínez Willian Ferney	-----
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	-----
Bañol Álvarez Norman David	Sí
Berrío López Jhon Jairo	Sí
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Excusa
Espinal Ramírez Juan Fernando	No
Giraldo Botero Carolina	-----
Guarín Silva Alexánder	Sí
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	-----
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí
López Aristizábal Luis Miguel	-----
Niño Mendoza Fernando David	-----
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	Sí
Palencia Vega Leonor María	Sí
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	Sí
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Excusa
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Sí
Toro Ramírez David Alejandro	Sí

Sí, señor Presidente, 10 votos por el “SÍ”, 1 por el “NO”, ha sido aprobado el articulado del proyecto que está en discusión.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Continúe, lea título y pregunta con la proposición de modificación de título.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Hay una proposición modificación del título, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 225 años de la gesta del movimiento independentista “Insurrección Comuneros del Sur” de 1800 y se dictan otras disposiciones.*

Está avalada la proposición y es presentada por el Representante *John Jairo Berrío*, puede poner el título y la pregunta en consideración y han pedido votación nominal, señores de cabina.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Se abre la discusión para título y pregunta con la proposición, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra registro, señor Secretario, por solicitud.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Abierto el registro, señor Presidente, para que voten los Representantes título y la pregunta es: ¿quiere la comisión que este proyecto de ley continúe su trámite en la Plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la República?

¿Quién falta por votar de los honorables Representantes? ¿Falta algún Representante por votar? Representante Aljure.

Le informo que ya tenemos resultados.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Falta por votar, Representante Aljure.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Señor Presidente, ya hay resultado.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Señor Secretario, cierre registro y anuncie resultado.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

HONORABLES REPRESENTANTES	VOTACIÓN
Aljure Martínez Willian Ferney	Sí
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	-----
Bañol Álvarez Norman David	Sí
Berrío López Jhon Jairo	Sí
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Excusa
Espinal Ramírez Juan Fernando	No
Giraldo Botero Carolina	Sí
Guarín Silva Alexánder	-----
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	-----
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí
López Aristizábal Luis Miguel	-----
Niño Mendoza Fernando David	-----
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	Sí
Palencia Vega Leonor María	Sí
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	Sí
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Excusa
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Sí
Toro Ramírez David Alejandro	Sí

Sí, señor Presidente. Hay 11 votos por el “SÍ”, 1 por el “NO”, por lo tanto, fue aprobado el título y la pregunta del proyecto.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Continúa para segundo debate los mismos ponentes.

Continúe con el orden del día, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señor Presidente.

Proyecto de Ley número 109 de 2025 Cámara, hay una proposición de aplazamiento de la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán y Mónica Karina Bocanegra de que se aplaze el proyecto que son las ponentes.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Este proyecto se aplaza para una próxima sesión.

Continúe con el orden del día, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señor Presidente.

Lo que propongan los honorables Representantes.

No hay proposiciones sobre la mesa.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Continúe, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señor Presidente.

Sexto, anuncio de proyectos para discusión y votación en primer debate.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Anuncie qué proyectos tenemos para anuncio.

**Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

- Proyecto de Ley número 141 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se autoriza y regula el uso progresivo de herramientas tecnológicas y de la inteligencia artificial en los consulados de Colombia en el exterior y se dictan otras disposiciones.*
- Proyecto de Ley número 142 de 2025 Cámara, *por medio del cual se crean los Círculos Consulares para la prevención, protección y atención integral de víctimas colombianas de violencias basadas en el género VBG y se dictan otras disposiciones.*
- Proyecto de Ley número 109 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se expide el estatuto del personal de los soldados profesionales e*

*infantes de marina, profesionales a las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones.*

- Proyecto de Ley número 426 de 2025 Cámara, 174 de 2025 Senado, *por medio del cual la Nación y Congreso de la República rinde honores y conserva la memoria del senador Miguel Uribe Turbay.*
- Proyecto de Ley número 161 de 2025 Cámara, *por medio del cual se quedan los frentes de seguridad ciudadana y se dictan a todas disposiciones.*

Están anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión que haya proyectos de ley en discusión.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:**

Siendo las 12:17 p. m., se levanta la sesión y se convoca por Secretaría.

**ADJUNTOS:**

- ORDEN DEL DÍA DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025
- OFICIO DE ACREDITACIÓN

**Excusa de la honorable Representante MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**


**Excusa de la honorable Representante CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN**

- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL ARTÍCULO 1° DEL PL NÚMERO 337 de 2025 C/No. 266 de 2024 - S. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN ESPINAL RAMÍREZ
- PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL ARTÍCULO 2° DEL PL NÚMERO 337 de 2025 - C/No. 266 de 2024 - S. POR LA HONORABLE REPRESENTANTE CAROLINA GIRALDO BOTERO
- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL ARTÍCULO 7° DEL PL NÚMERO 337 de 2025 - C/No. 266 de 2024 - S. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
- PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL ARTÍCULO 8° DEL PL NÚMERO 337 de 2025 - C/No. 266 de 2024 - S. POR LA HONORABLE REPRESENTANTE CAROLINA GIRALDO BOTERO
- PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL TÍTULO DEL PL NÚMERO 337 de 2025 C/No. 266 de 2024 - S. POR LA HONORABLE REPRESENTANTE CAROLINA GIRALDO BOTERO
- CONSTANCIA - PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL PL NÚMERO 337 de 225 C/No. 266 de 2024 - S. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ
- VOTACIÓN DEL TÍTULO DEL PL NÚMERO 337 DE 2025 C/No. 266 DE 2024 - S

- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL ARTÍCULO 1º DEL PL NÚMERO 182 DE 2025 - C. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ
- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL ARTÍCULO 2º DEL PL NÚMERO 182 DE 2025 - C. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ
- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL TÍTULO DEL PL NÚMERO 182 DE 2025 - C. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ
- CONSTANCIA - PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL ART NÚMERO 1 DEL PL NÚMERO 182 de 2025 - C. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
- CONSTANCIA - PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL ARTÍCULO 1º DEL PL NÚMERO 182 de 2025 - C. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
- CONSTANCIA - PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL ARTÍCULO NÚMERO 2 del PL NÚMERO 182 de 2025 - C. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
- VOTACIÓN TÍTULO DEL PL NÚMERO 182 DE 2025 - C
- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL ARTÍCULO NÚMERO 2º del PL NÚMERO 327 DE 2025 - C. POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA Y JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
- PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL ARTÍCULO 1º PROPUESTO EN EL TEXTO DEL PL NÚMERO 104 DE 2025 - C. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ
- PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL ARTÍCULO 2º PROPUESTO EN EL TEXTO DEL PL NÚMERO 104 DE 2025 - C. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ
- PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL ARTÍCULO 3º PROPUESTO EN EL TEXTO DEL PL NÚMERO 104 DE 2025 - C. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ
- PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL ARTÍCULO 4º PROPUESTO EN EL TEXTO DEL PL NÚMERO 104 DE 2025 - C. POR EL HONORABLE

- REPRESENTANTE JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ
- PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL ARTÍCULO 5º PROPUESTO EN EL TEXTO DEL PL NÚMERO 104 DE 2025 - C. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ
- PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL ARTÍCULO 7º PROPUESTO EN EL TEXTO DEL PL NÚMERO 104 DE 2025 - C. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ
- PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL TÍTULO PROPUESTO EN EL TEXTO DEL PL NÚMERO 104 DE 2025 - C. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ
- VOTACIÓN PROPOSICIÓN INFORME DE PONENCIA PL NÚMERO 104 DE 2025 - C/No. 123 de 2024 - S
- VOTACIÓN ARTICULADO Y PROPOSICIONES MODIFICATORIAS PL NÚMERO 104 DE 2025 – C/No. 123 de 2024 - S
- VOTACIÓN DEL TÍTULO DEL PL NÚMERO 104 DE 2025 - C/No. 123 de 2024 - S
- SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DEL DEBATE DEL PL NÚMERO 109 de 2025 - C. POR LAS HONORABLES REPRESENTANTES CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN Y MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA.
- ORDEN DEL DÍA DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025:

**- ORDEN DEL DÍA DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025:**



Comisión Segunda  
Orden del Día  
Período Constitucional 2022-2026  
Legislatura 2024-2025 Período: Primero

CODIGO	L-MLC3-19
VER	01-2016
PÁGINA	1 de 1

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE  
Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2025-2026  
Primer Período Julio 20 de 2025 al 16 de diciembre de 2025  
Artículo 78 y 79 - Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA "SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA  
Martes 11 de Noviembre de 2025  
Hora: 10:00 a.m.

I  
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II  
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA


III  
APROBACION DE ACTAS  
✓ Acta 14 del 4 de noviembre 2025

IV  
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE

1. Proyecto de ley 337 de 2025 Cámara, 266 de 2024 Senado. Por medio de la cual el congreso de la república de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan bautista madera castro, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el encuentro cultural la pollera colorá de municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones\*.

Call Carrera 7 N° 8 e 10 No 7-50 - C&Baptolito Ed. Nuevo del Congreso Nacional  
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co www.camara.gov.co  
Carrera 8 - 128 - 42 D. Administrativa Bogotá D.C. Colombia.

Twitter: @comgundcamara  
Facebook: comisionsegundadelacamaraaderepresentantes  
PBX 390 4050 Ext. 5101/5102


**Comisión Segunda**  
**Orden del Día**  
**Periodo Constitucional 2022-2026**  
**Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero**

CODIGO L-M.C.3-F8  
 VERSION 01-2016  
 PAGINA 1 de 1

**AUTOR(ES)**  
H.S. José Luis Pérez Oyuela

**PONENTES**  
H.R. Mary Anne Andrea Perdomo, Ponente

**PUBLICACIONES**  
 Texto P.L. Gaceta 1725/2024  
 Ponencia Primer debate Senado Gaceta 2211/2024  
 Ponencia Primer debate Senado Gaceta 735/2025  
 Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1901/2025  
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Noviembre 4 de 2025

**2. Proyecto de ley 182 de 2025 Cámara,** "Por medio del cual se autoriza al Banco de la República para emitir y poner en circulación en el territorio colombiano una moneda metálica de curso legal, con fines conmemorativos o numismáticos, en honor a las tradicionales cuadrillas del municipio de San Martín, ubicado en el departamento del Meta".

**AUTOR(ES)**  
H.S. Robert Daza Guevara, H.R. Gabriel Ernesto Parrado D. H.R. Jorge Andrés Cancinmance López, H.R. Erick Adrián Velasco Burbano, H.R. Leyla Mariley Rincón Trujillo,

**PONENTES**  
H.R. William Ferney Ajure Martínez, Ponente

**PUBLICACIONES**  
 Texto P.L. Gaceta 1431/2025  
 Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1925/2025  
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Noviembre 4 de 2025.

**3. Proyecto de ley 327 de 2025 Cámara,** "Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian para conmemorar y rendir homenaje al corregimiento de Raspadura, municipio de Unión Panamericana – Chocó, en reconocimiento a sus tradiciones históricas y culturales que integran la festividad del Santo Ecce-Homo, y se dictan otras disposiciones".

**AUTOR(ES)**  
H.R. Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera

Calle Carrera 7 N° 8 e 10 No 7-50- C68apitolio Ed. Nuevo del Congreso Nacional  
 Bogotá D.C., Colombia.

Twitter: @csegundacámara  
 Facebook: comisionsegundadelacamaraderrepresentantes  
 PBX 390 4050 Ext.5101/5102


**Comisión Segunda**  
**Orden del Día**  
**Periodo Constitucional 2022-2026**  
**Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero**

CODIGO L-M.C.3-F8  
 VERSION 01-2016  
 PAGINA 1 de 1

**PONENTES**  
H.R. Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera

**PUBLICACIONES**  
 Texto P.L. Gaceta 1742/2024  
 Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1906/2025  
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Noviembre 4 de 2025

**4. Proyecto de ley 104 de 2025 Cámara,** "123 de 2024 Senado, "Por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del movimiento insurgente de los comuneros del sur, una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la subregión sabana en el departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones".

**AUTOR(ES)**  
H.R. Erick Adrián Velasco Burbano, H.S. Carlos Alberto Benavides Mora, H.S. Irmelida Daza Cotes, H.S. Robert Daza Guevara.

**PONENTES**  
H.R. Norman David Bañol Álvarez, Ponente


**PUBLICACIONES**  
 Texto P.L. Gaceta 1359/2025  
 Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 2046/2025  
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Noviembre 4 de 2025

**5. Proyecto de ley 108 de 2025 Cámara,** "Por medio de la cual se expide el estatuto de personal de los soldados profesionales e infantes de marina profesionales de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones" acumulado con el Proyecto de Ley No. 071 de 2025 Senado "Estatuto del régimen de carrera del soldado y el infante de marina profesional en las Fuerzas Militares de Colombia".

**AUTOR(ES)**  
Hs.Rs. Alirio Uribe Muñoz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Cristóbal Caicedo Angulo, David Alejandro Toro Ramírez, Emma Evelio Pate Vivas, Gabriel Becerra Yáñez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Gildardo Silva Molina, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Jorge Andrés Cancinmance López, José Jaime Uscolegui Pastrana, Luz Ayda Pastrana Loatza, María del Mar Pizarro García, Pedro José Suárez Vacca, Hs.Sr. Carlos Alberto Benavides Mora, Clara Eugenia López Obregón, Gloria Inés Fílorez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Martha Isabel

Calle Carrera 7 N° 8 e 10 No 7-50- C68apitolio Ed. Nuevo del Congreso Nacional  
 Bogotá D.C., Colombia.

Twitter: @csegundacámara  
 Facebook: comisionsegundadelacamaraderrepresentantes  
 PBX 390 4050 Ext.5101/5102


**Comisión Segunda**  
**Orden del Día**  
**Periodo Constitucional 2022-2026**  
**Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero**

CODIGO L-M.C.3-F8  
 VERSION 01-2016  
 PAGINA 1 de 2

Paralela Epiyeu, Robert Daza Guevara, MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ.

**PONENTES**  
H.R. Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Ponente Coordinadora  
H.R. Carmen F. Ilsa Ramírez Boscán, Ponente

**PUBLICACIONES**  
 Texto P.L. Gaceta 1315/2025 y 1418/2025  
 Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 2046/2025  
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Noviembre 4 de 2025

V  
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO  
Presidente

CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN  
Vicepresidencia


  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
 Secretario

  
**CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO**  
 Subsecretaria

Calle Carrera 7 N° 8 e 10 No 7-50- C68apitolio Ed. Nuevo del Congreso Nacional  
 Bogotá D.C., Colombia.

Twitter: @csegundacámara  
 Facebook: comisionsegundadelacamaraderrepresentantes  
 PBX 390 4050 Ext.5101/5102

**- OFICIO DE ACREDITACIÓN:**


**Comisión Segunda Constitucional Permanente**  
**Nota Interna**  
**Periodo Constitucional 2022-2026**  
**Legislatura 2025-2026 Periodo: PRIMERO**

**CSCP 3.2.2.402.2025**  
Fecha: noviembre 12 de 2025

**Para: NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL**

**De: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA**

Asunto: Envío relación de asistencia de Honorables Representantes a sesión del día **martes 11 de noviembre de 2025.**

<b>URGENTE</b>		<b>PROYECTAR RESPUESTA</b>	
<b>PARA SU INFORMACIÓN</b>	<b>X</b>	<b>DAR RESPUESTA INMEDIATA</b>	
<b>FAVOR DAR CONCEPTO</b>		<b>FAVOR TRAMITAR</b>	<b>X</b>
		<b>No. FOLIOS</b>	

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia correspondiente a la Sesión de la Comisión Segunda realizada el día martes 11 de noviembre de 2025.


Cordial saludo,

  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
 Secretario  
**Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior  
 Defensa y Seguridad Nacional**

Proyecto: Nora Camargo.  
Anexo lo expedito.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
 Carrera 7 N° 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativo  
 Bogotá D.C., Colombia.

www.camara.gov.co  
 EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co  
 Twitter: @csegundacámara  
 Facebook: comisionsegundadelacamaraderrepresentantes  
 PBX 390 4050 Ext.5101/5102

	Comisión Segunda Constitucional Permanente	CÓDIGO	L46.3-001
	Nota Interna	VERSIÓN	00-2025
	Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Periodo: PRIMERO	PÁGINA	2 de 2


SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA DÍA MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 2025			
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X	
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X	
BERRÍO LÓPEZ	JOHN JAIRO	X	
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA		X
ESPINAL RAMÍREZ	JUAN FERNANDO	X	
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X	
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X	
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X	
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	X	
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X	
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X	
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X	
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
PALENCIA VEGA	LEONOR MARÍA	X	
PASTRANA LOAISA	LUZ AYDA	X	
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X	
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA		X
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X	
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X	

CONTINUACION OFICIO N°-402

Calle 30 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 No 8 - 58 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 No 12 B - 42 Cív. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comisionsegunda@camara.gov.co](mailto:comisionsegunda@camara.gov.co)  
Twitter: @congresocamara  
Facebook: comisionsegundadelacamaderrepresentantes  
PBX 601.8770720

Excusa de la H.R. MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:


 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 COMISIÓN SEGUNDA

**RESOLUCIÓN N° 1104**  
 ( 11 NOV 2025 )  
 DE 2025  
 Fecha: 11-11-25 12:39pm  
 Edición: 560

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA".  
**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, mediante oficio de fecha 11 de noviembre de 2025 en la cual solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente convocada para el día martes once (11) de noviembre del año en curso, en razón a que debe atender un asunto de carácter personal y familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a los asuntos que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 2º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde el jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, para que se ausente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente convocada para el día martes once (11) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° 402 del 2022, según la cual el Secretario General suscribe, acumula y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 59 de 1992 y en el artículo 315 de la ley 474 de 1993

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Concede permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, para que se ausente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente convocada para el día martes once (11) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, la doctora MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición contractual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la comisión que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
**11 NOV 2025**

**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
 Presidente

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

BOGOTÁ, 11 DE NOVIEMBRE DE 2025  
 MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA  
 Representante a la Cámara  
 Revistá Presidencia  
 \*Yoselin Casanova, Cortezuela

Bogotá, 11 de noviembre de 2025

Presidente  
**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad.  
**JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALEZ**

Primer vicepresidente  
**DANIEL CARVALHO MEJIA**  
 Segundo vicepresidente  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**

Secretario General.  
 REF: Permiso remunerado para el día 11 de noviembre 2025

Cordial saludo, presidente y mesa directiva.  
 De manera atenta me permito solicitar se me conceda permiso remunerado para el día 11 de noviembre de 2025 sesión Comisión Segunda Cámara de Representantes.

Motiva lo anterior ya que debo asistir al colegio de mi hijo menor de edad EMENUEL LEÓN BOCANEGRA, en las horas de la mañana en la ciudad de Leticia.

Anexo: comunicación del Colegio Cristo Rey Minuto de Dios Leticia, donde mi hijo actualmente cursa grado 11.

Atentamente,

*Mónica Karina Bocanegra Pantoja*

MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
 DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

**AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA**  
 Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. Ofi 402  
 E-mail-contacto [monica.bocanegra@camara.gov.co](mailto:monica.bocanegra@camara.gov.co)  
 Bogotá - Colombia

14/11/25, 7:38 a.m.

Bandeja de entrada: KARINA BOCANEGRA PANTOJA - Outlook

Outlook

ATENCIÓN PSICOLOGÍA EMANUEL ALBERTO LEON BOCANEGRA

Desde No Responder <noresponder15@colegiosminutodedios.edu.co>  
 Fecha Mar 11/11/2025 1:36 PM  
 Para karin7919@hotmail.com <karin7919@hotmail.com>



**ATENCIÓN PSICOLOGÍA** ❤️❤️


**DAYANA MAYARA ENRIQUEZ**  
 DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

**Nota**  
 Estimado padre de familia, el presente mensaje tiene como propósito informarle que EMANUEL ALBERTO LEON BOCANEGRA recibió atención PSICOLÓGICA, con los siguientes detalles:

**Estudiante**  
 EMANUEL ALBERTO LEON BOCANEGRA con código: 91200016 del curso: 11 - 1

**Fechas:**  
 ❤️ Fecha de remisión: 11-11-2025  
 ❤️ Fecha propuesta para nueva atención: No Requiere

**Motivo**

[https://outlook.live.com/mail/01/AAALpAAA...HYQDEapmE2byAqAqN2FEM9GAL92BQq7WHZk92BqLc74COIAAAUkEAA](https://outlook.live.com/mail/01/AAALpAAA...)



11/11/25, 7:39 a.m. Bandejas de entrada: KARINA BOCANEGRA PANTOJA - Outlook

PERSONAL-FAMILIAR-CasoSistemaAlertaRutaIntegral-Transtornos-IntervenciónCrisis

**Recomendaciones a los padres de familia**

Se realiza atención con la madre de familia la señora Karina para seguimiento al proceso emocional de Emanuel, teniendo en cuenta que se realizó remisión a psiquiatría por motivo de bajo estado de ánimo, impulsividad, dificultad en el manejo emocional y presuntamente pensamientos suicidas. Se sugiere continuar con el acompañamiento psicológico y/o psiquiátrico de manera externa para fortalecer sus emociones, seguimiento en casa constante, buscar espacios de diálogo para cuando el menor necesite.

**Remite**  
KARINA BOCANEGRA PANTOJA

**CORDIALMENTE:**  
**CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID**

La información transmitida en este correo es confidencial y exclusiva para uso del destinatario, si lo recibió por error, favor indíquelo a su remitente y elimine el mensaje original y sus anexos. Cualquier copia, distribución, impresión o uso del contenido de esta información se encuentra prohibida y será sancionada con las normas legales vigentes. Es posible que a través de este medio se soliciten o se entreguen datos personales con el fin de gestionar una petición, por lo anterior la CEMID informa que dará trámite a los datos suministrados conforme a lo establecido en la política de tratamiento de datos personales publicada en la página [www.colegiosminutodedios.edu.co](http://www.colegiosminutodedios.edu.co).

<https://outlook.live.com/mail/0161AAAKgAAAAAHYQDEsprE2byAGdAC%2FEB7gDAL%2BQqWHzk%2BdL0T4COIAAABvKKEAAA>

**Excusa de la H.R. CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN:**

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
Cámara de Representantes

FM-AD-292-2025  
Bogotá, noviembre 11 de 2025

Doctor  
**ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**  
Presidente  
Doctor  
**JUAN CARLOS RIVERA**  
Secretario  
COMISIÓN SEGUNDA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN SEGUNDA  
Fecha: 11/11/25 Hora: 12:03pm  
Radicador: 513

Asunto: Solicitud excusa por inasistencia a la sesión la Comisión Segunda del martes 11 de noviembre de 2025, por caso fortuito.

Apreciados Doctores:

Reciban un cordial saludo, me permito presentar excusa por mi inasistencia a la Comisión Segunda del martes 11 de noviembre de 2025, por caso fortuito, dado que el vuelo AV8591 de la ruta Riohacha – Bogotá, presentó un retraso saliendo a las 9:31 am por lo cual fue imposible llegar oportunamente a sesión de la comisión segunda programada para las 10:00 am.

Por lo anteriormente expuesto, de manera atenta solicito la expedición de la excusa pertinente por caso fortuito.

Cordialmente  
*[Firma]*  
**Carmen Ramírez Boscán**  
Representante a la Cámara / 2022 - 2026  
Curul Internacional

Adjunto:

- Certificación expedida por Avianca

Carrera 7 No. 8 – 68, edificio nuevo del Congreso, Oficina: 4088 / 4098, Bogotá D.C.  
[carmen.ramirez@camara.gov.co](mailto:carmen.ramirez@camara.gov.co) y [uti.carmen-ramirez@camara.gov.co](mailto:uti.carmen-ramirez@camara.gov.co)  
Tel. 3904050 Ext. 4482 y 3432

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

El(La) señor(a) **CARMEN FELISA RAMIREZ BOSCAN** identificado con documento de identidad No.51.987.560 se presentó a tiempo para su vuelo **AV8591** de itinerario 08:40 am el día 11 de noviembre del 2025, con destino hacia la ciudad de Bogotá.

El vuelo **AV8591** con ruta Riohacha – Bogotá presentó una demora debido a condiciones externas a la compañía, afectando el itinerario del pasajero, con un estimado de salida de las 09:31 am.

Lamentamos mucho los inconvenientes que esta demora pueda causarle y agradecemos la comprensión ante esta situación fuera de nuestro control.

La presente le sirve a solicitud del interesado a los 11 días del mes de noviembre del 2025, todo lo anterior conforme a las normas establecidas para tal fin.

Para Constancia Firma:

*Alba Molina*  
**Alba Nidia Molina**  
Jefe de Area IT – Talma  
Aeropuerto Alvarado Padilla  
Riohacha, Colombia

**- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL ART. 1 DEL PL No. 337 de 2025 C/No. 266 de 2024 – S. POR EL H.R. JUAN ESPINAL RAMÍREZ:**

*Juan Espinal*  
Representante a la Cámara

*Se refiere como Constituyente, se declara como patrimonio cultural inmaterial de la nación el encuentro cultural la pollera colorá y es aprobado en la plenaria*

**PROPOSICIÓN MODIFICATORIA**

**MODIFIQUESE** el artículo 1 del Proyecto de ley 337 de 2025 Cámara, 266 de 2024 Senado, Por medio de la cual el congreso de la república de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el encuentro cultural la pollera colorá del municipio de Sinó, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones. El cual quedará así:

**Artículo 1°. Objeto.** La presente ley tiene como fin que el Congreso de la República de Colombia rinda homenaje y exalte la vida del Maestro Juan Bautista Madera Castro, compositor de la melodía de la "Pollera Colorá".

**Parágrafo.- Asimismo, se rinda homenaje póstumo al maestro Wilson Choporone, oriundo de Piñó (Magdalena), quien compuso la letra de la "Pollera Colorá".**

*Juan E.*  
**JUAN ESPINAL**  
Representante a la Cámara

Cámara de Representantes  
Comisión Segunda  
**APROBADO**  
El día 11 de Noviembre del 2025  
11/11/25

*Recebo de la H.R. 11/11/25 10:55:24*

*aprobado*

¡NO! VIVA LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 6-68 Oficina 505  
E-mail: [congreso@camara.gov.co](mailto:congreso@camara.gov.co)  
Bogotá D.C., Colombia

**- PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL ART. 2 DEL PL No. 337 de 2025 – C/No. 266 de 2024 – S. POR LA H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:**



**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

**MODIFÍQUESE** el artículo 2 del Proyecto de Ley No. 337 de 2025 Cámara "Por medio de la cual el congreso de la república de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el encuentro cultural la pollera colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones", así:

**Artículo 2°.** Exhórtese al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para declarar ~~Beleléense, reconocerse y exaltarse~~ como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el "Encuentro Cultural La Pollera Colorá del Municipio de Sincé", ~~una vez se surta el proceso administrativo teniendo en cuenta la Ley 1185 de 2008 y el decreto reglamentario 2358 de 2019, en articulación con las entidades territoriales,~~ en reconocimiento al maestro Juan Bautista Madera Castro y sus protagonistas, sus artistas, músicos y bailarines que se reúnen para llenar las calles de Sincé con color, tradición y música como la cumbia, el porro y el fandango que toman un papel protagónico, garantizando su continuidad y relevancia.

**Justificación**

La declaratoria de patrimonio cultural inmaterial de la Nación no debería hacerse a través de un proyecto de ley. Existe un procedimiento administrativo contemplado en la Ley General de Cultura (Ley 1185 de 2008) para adelantar una declaratoria de patrimonio; desde el MinCulturas suscriben también esa tesis.

Agradezco su atención.

*Carolina Giraldo B*

**CAROLINA GIRALDO BOTERO**  
Representante a la Cámara por Risaralda  
Partido Alianza Verde

Comité de Representantes  
Comisión Segunda  
**APROBADO**  
JUAN CARLOS VIVERA PENA  
Secretario  
11/11/25

@CaroGiraBo www.carolinagiraldobotero.com

**- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL ART. 7 DEL PL No. 337 de 2025 – C/No. 266 de 2024 – S. POR EL H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:**



**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el Artículo 7 del Proyecto de Ley 337 de 2025 Cámara, "por medio de la cual el congreso de la república de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el encuentro cultural la pollera colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones." de la siguiente manera:

**Artículo 7°.** ~~Autorícese al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para Reconocerse~~ ~~reconocer~~ al grupo social, sus diásporas, protagonistas y a las distintas organizaciones, asociaciones, fundaciones o corporaciones, como gestores y garantes del rescate de la tradición y prácticas culturales propias del "Encuentro Cultural La Pollera Colorá del Municipio de Sincé", ~~bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 2012 del 2017 o aquel que lo modifique, sustituya o derogue.~~

*David Alejandro Toro Ramírez*

**DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Pacto Histórico

Comité de Representantes  
Comisión Segunda  
**APROBADO**  
JUAN CARLOS VIVERA PENA  
Secretario  
11/11/25

*Carolina Giraldo Botero*

*Carolina Giraldo Botero*

**- PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL ART. 8 DEL PL No. 337 de 2025 – C/No. 266 de 2024 – S. POR LA H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:**



**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

**MODIFÍQUESE** el artículo 8 del Proyecto de Ley No. 337 de 2025 Cámara "Por medio de la cual el congreso de la república de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el encuentro cultural la pollera colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones", así:

**Artículo 8º.** A partir de la entrada en ~~vigor~~ **vigencia** de la presente Ley, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, ~~así como la administración departamental y municipal,~~ estarán autorizados para articular y asignar partidas presupuestales, y planes de acción de fortalecimiento de su respectivo presupuesto anual, para el cumplimiento de las disposiciones consagradas en la presente Ley, ~~con sujeción al Marco Fiscal de Mediano Plazo.~~

**Justificación**

No es una competencia del Congreso de la República autorizar la asignación de partidas presupuestales a entidades territoriales.

Agradezco su atención.

*Carolina Giraldo B*

**CAROLINA GIRALDO BOTERO**  
Representante a la Cámara por Risaralda  
Partido Alianza Verde

Comité de Representantes  
Comisión Segunda  
**APROBADO**  
JUAN CARLOS VIVERA PENA  
Secretario  
11/11/25

@CaroGiraBo www.carolinagiraldobotero.com

**- PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL TÍTULO DEL PL No. 337 de 2025 C/No. 266 de 2024 – S. POR LA H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:**



**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

**MODIFÍQUESE** el título del Proyecto de Ley No. 337 de 2025 Cámara "Por medio de la cual el congreso de la república de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el encuentro cultural la pollera colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones", así:

**"Por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, exhorta la declaración, el reconocimiento y la evaluación como patrimonio cultural inmaterial de la nación del encuentro cultural la pollera colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones".**

**Justificación**

La declaratoria de patrimonio cultural inmaterial de la Nación no debería hacerse a través de un proyecto de ley. Existe un procedimiento administrativo contemplado en la Ley General de Cultura (Ley 1185 de 2008) para adelantar una declaratoria de patrimonio; desde el MinCulturas suscriben también esa tesis.

Agradezco su atención.

*Carolina Giraldo B*

**CAROLINA GIRALDO BOTERO**  
Representante a la Cámara por Risaralda  
Partido Alianza Verde

Comité de Representantes  
Comisión Segunda  
**APROBADO**  
JUAN CARLOS VIVERA PENA  
Secretario  
11/11/25

@CaroGiraBo www.carolinagiraldobotero.com

- CONSTANCIA – PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL PL No. 337 de 225 C/No. 266 de 2024 – S. POR EL H.R. NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ:



Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2025

Constancia

Honorable Representante ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente Cámara de Representantes

Asunto: Proposición modificativa al proyecto de ley 337 de 2025 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA RINDE HOMENAJE Y EXALTA LA VIDA DEL MAESTRO JUAN BAUTISTA MADERA CASTRO, SE DECLARA, RECONOCE Y EXALTA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN EL ENCUENTRO CULTURAL LA POLLERA COLORA DEL MUNICIPIO DE SINCE, DEPARTAMENTO DE SUCRE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Atento saludo;

En observancia con el concepto presentado por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, nos permitimos presentar modificación al artículo 7, en el que se elimina la expresión "económicas" y se reemplaza por la expresión "autorícese el reconocimiento", eliminar la expresión "como gestores y garantas" e incluir la expresión "encargadas"

Aceptada esta modificación en el artículo 7, quedaría de la siguiente forma:

ARTICULO 7: Reconocase-Autorícese el reconocimiento al grupo social, sus diásporas, protagonistas y a las distintas organizaciones, asociaciones, fundaciones o corporaciones como-gestores-y-garantas encargadas del rescate de la tradición y practicas culturales propias del "Encuentro Cultural La Pollera Colorá del Municipio de Since"

LO DEMÁS COMO VIENE EN EL INFORME DE PONENCIA

Signature of Norman David Bañol Álvarez, H.R. NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ

Recibido 11/11/25 10:35 am



- VOTACIÓN DEL TÍTULO DEL PL No. 337 de 2025 C/No. 266 de 2024 – S:

VOTACION 1

Nombre de la votación: Título Proyecto de ley 337 de 2025 Cámara, 266 de 2024 Senado, "Homenaje y exalta la vida del maestro Juan bautista maderera castro". Inicio de la votación: 11/11/2025 11:28:28

Resultados de la Votación:

Table with 2 columns: SI (12) and NO (0), totaling 100%.

Table with 2 columns: PROPOSICION and RESPUESTA, listing 12 members and their votes.

{540323c-e78d-4387-b1e4-6f00625f381}

- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL ART. 1 DEL PL No. 182 de 2025 – C. POR EL H.R. WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:



PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Ley No. 182 de 2025 Cámara, "Por medio del cual se autoriza al Banco de la República para emitir y poner en circulación en el territorio colombiano una moneda metálica de curso legal, con fines conmemorativos o numismáticos, en honor a las tradicionales cuadrillas del municipio de San Martín, ubicado en el departamento del Meta", el cual quedará así:

Artículo 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto rendir homenaje a las cuadrillas de San Martín de los llanos, ubicado en el departamento del Meta.

JUSTIFICACIÓN

En el marco de los comentarios allegados por parte del Banco de la República, indicando lo establecido por la H. Corte Constitucional, "No podría el congreso, ni siquiera en virtud de una ley de honores, señalar a la autoridad monetaria, la fecha en la cual debe efectuarse una emisión monetaria ni tampoco el día exacto en que debe iniciarse la circulación de billetes y menos todavía definir cual habrá de ser su cantidad, ni la denominación del numerario objeto de aquella".

Cordialmente,

Signature of Willian Ferney Aljure Martínez, WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ Representante a la Cámara Circunscripción Transitoria Especial de Paz No. 7 Meta - Guaviare

APROBADO JUAN CARLOS RIVERA PENA Secretario 11/11/25

Recibido 11/11/25 10:25 am

1 Sentencia C-948 de 2014, Magistrado P. María Victoria Calle Correa

- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL ART. 2 DEL PL No. 182 de 2025 – C. POR EL H.R. WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:



PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley No. 182 de 2025 Cámara, "Por medio del cual se autoriza al Banco de la República para emitir y poner en circulación en el territorio colombiano una moneda metálica de curso legal, con fines conmemorativos o numismáticos, en honor a las tradicionales cuadrillas del municipio de San Martín, ubicado en el departamento del Meta", el cual quedará así:

Artículo 2. Especie Monetaria con fines conmemorativos. Autorícese al Banco de la República para emitir una especie monetaria en honor a las cuadrillas del municipio de San Martín, en el departamento del Meta.

JUSTIFICACIÓN

En el marco de los comentarios allegados por parte del Banco de la República, indicando lo establecido por la H. Corte Constitucional, "No podría el congreso, ni siquiera en virtud de una ley de honores, señalar a la autoridad monetaria, la fecha en la cual debe efectuarse una emisión monetaria ni tampoco el día exacto en que debe iniciarse la circulación de billetes y menos todavía definir cual habrá de ser su cantidad, ni la denominación del numerario objeto de aquella".

Cordialmente,

Signature of Willian Ferney Aljure Martínez, WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ Representante a la Cámara Circunscripción Transitoria Especial de Paz No. 7 Meta - Guaviare

APROBADO JUAN CARLOS RIVERA PENA Secretario 11/11/25

Recibido 11/11/25 10:35 am

1 Sentencia C-948 de 2014, Magistrado P. María Victoria Calle Correa

**- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL TÍTULO DEL PL No. 182 de 2025 – C. POR EL H.R. WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ:**



**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el título del Proyecto de Ley No. 182 de 2025 Cámara, "Por medio del cual se autoriza al Banco de la República para emitir y poner en circulación en el territorio colombiano una moneda metálica de curso legal, con fines conmemorativos o numismáticos, en honor a las tradicionales cuadrillas del municipio de San Martín, ubicado en el departamento del Meta", el cual quedará así:

"Por medio de la cual se autoriza al Banco de la República para emitir una especie monetaria de curso legal, con fines conmemorativos o numismáticos, en honor a las tradicionales cuadrillas del municipio de San Martín, ubicado en el departamento del Meta".

**JUSTIFICACIÓN**

En el marco de los comentarios allegados por parte del Banco de la República, indicando lo establecido por la H. Corte Constitucional, "No podrá el congreso ni siquiera en virtud de una ley de honores, señalar a la autoridad monetaria la fecha en la cual deba efectuarse una emisión monetaria ni tampoco el día exacto en que deba principiar la circulación de billetes y monedas, además de definir cual habrá de ser su cantidad, ni la denominación del numerario objeto de aquella".

Cordialmente,

**WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ**  
Representante a la Cámara  
Circunscripción Transitoria Especial de Paz No. 7  
Meta - Guaviare

Cámara de Representantes  
Calepatria  
**APROBADO**  
CON CORTE PIVERA PER  
11/11/25

Recebo 11/11/25  
10:25 am

\* Sentencia C-948 de 2014, Magistrado P. María Victoria Calle Correa  
**CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Cor 7 No. 4 - 68 - Oficinas 622  
Teléfono: + 575 874 99 59

**- CONSTANCIA – PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL ART No. 1 del PL No. 182 de 2025 – C. POR EL H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:**



**PROPOSICIÓN MODIFICATORIA**

MODIFÍQUESE el título del Proyecto de Ley 182 de 2025 Cámara, "Por medio del cual se autoriza al Banco de la República para emitir y poner en circulación en el territorio colombiano una moneda metálica de curso legal, con fines conmemorativos o numismáticos, en honor a las tradicionales cuadrillas del municipio de San Martín, ubicado en el departamento del Meta". El cual quedará así:

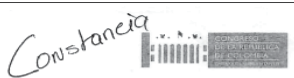
"Por medio del cual se autoriza al Banco de la República para emitir y poner en circulación en el territorio colombiano una moneda metálica una especie monetaria de curso legal, con fines conmemorativos o numismáticos, en honor a las tradicionales cuadrillas del municipio de San Martín, ubicado en el departamento del Meta".

**JUAN ESPINAL**  
Representante a la Cámara

Recebo 11/11/25  
11:50 am

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-68 Oficina 635  
Email: congreso@congreso.gov.co  
Bogotá D.C. (Colombia)

**- CONSTANCIA – PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL ART No. 1 del PL No. 182 de 2025 – C. POR EL H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:**



**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Ley 182 de 2025 Cámara, "por medio del cual se autoriza al banco de la república para emitir y poner en circulación en el territorio colombiano una moneda metálica de curso legal, con fines conmemorativos o numismáticos, en honor a las tradicionales cuadrillas del municipio de San Martín, ubicado en el departamento del Meta, se exalta su aporte a la consolidación del estado social de derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones" de la siguiente manera:

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene como objeto **rendir homenaje a las cuadrillas del municipio de San Martín, en el departamento del Meta**, y autorizar al Banco de la República para emitir y acuñar, en el territorio colombiano, una moneda metálica de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos, en homenaje a las cuadrillas del municipio de San Martín de los Llanos, ubicado en el departamento del Meta.

**DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Pacto Histórico

Recebo 11/11/25  
9:11 am

**- CONSTANCIA – PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL ART No. 2 del PL No. 182 de 2025 – C. POR EL H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:**



**PROPOSICIÓN MODIFICATORIA**

MODIFÍQUESE el artículo 2 del Proyecto de Ley 182 de 2025 Cámara, "Por medio del cual se autoriza al Banco de la República para emitir y poner en circulación en el territorio colombiano una moneda metálica de curso legal, con fines conmemorativos o numismáticos, en honor a las tradicionales cuadrillas del municipio de San Martín, ubicado en el departamento del Meta". El cual quedará así:

**ARTÍCULO 2°. Autorización.** Autorícese al Banco de la República de Colombia, emitir y disponer la acuñación en el territorio colombiano de una moneda metálica especie monetaria de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos en honor a las cuadrillas del municipio de San Martín, en el departamento del Meta  
**PARÁGRAFO 1°. El Banco de la República de Colombia, establecerá las aleaciones y características de la moneda metálica de la que trata este artículo.**

Juan E.

Recebo 11/11/25  
11:50 am

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-68 Oficina 635  
Email: congreso@congreso.gov.co  
Bogotá D.C. (Colombia)

- VOTACIÓN TÍTULO DEL PL No. 182 de 2025 - C:

**VOTACIÓN 2**

Nombre de la votación: Título Proyecto de ley 182 de 2025 Cámara, "Honor a las tradicionales cuadrillas del municipio de San Martín, ubicado en el departamento del Meta".  
Inicio de la votación: 11/11/2025 11:35:59

Resultados de la Votación:

Respuesta	Votos	%
SI	11	100%
NO	0	0%

Resultados de la Votación por Subregión:

Subregión	Votos	%
Subregión Occidental	11	100%

Resultados de la Votación por Grupo Parlamentario:

Grupo Parlamentario	Votos	%
1. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI	
2. BANDOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI	
3. Berrío Lopez John Jairo	SI	
4. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI	
5. GUARIN SILVA ALEXANDER	SI	
6. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI	
7. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI	
8. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI	
9. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI	
10. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI	
11. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI	

[8540323c-e78d-4387-b1e4-600525b4381]

- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL ART No. 2 del PL No.327 de 2025 - C. POR LOS Hs.Rs. JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA Y JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

**DOMINGO** Comisión para las Subregiones

**JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**

**PROPOSICIÓN.**

Modifíquese el Artículo 2 del Proyecto de Ley N° 327 de 2025 "Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian para conmemorar y rendir homenaje al corregimiento de Raspadura, municipio de Unión Panamericana - Chocó, en reconocimiento a sus tradiciones históricas y culturales que integran la festividad del Santo Ecoe- Homo, y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

**Artículo 2.** Declaratoria como Patrimonio cultural inmaterial. **Exhórtase al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para declarar** Declárense como parte del patrimonio cultural inmaterial de la Nación las manifestaciones históricas, culturales y artísticas que integran la festividad del Santo Ecoe-Homo del corregimiento de Raspadura, municipio de Unión Panamericana - Chocó, la cual se celebrará el primer domingo después de Semana Santa, en los términos de la Ley 397 de 1997, la Ley 1185 de 2008 y demás normas concordantes.

**El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en coordinación con las entidades territoriales y las comunidades portadoras, adelantará las gestiones necesarias para promover su postulación ante la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación (LRPCI) de conformidad con la Ley 397 de 1997, la Ley 1185 de 2008, el Decreto 1080 de 2015 y las recomendaciones del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.**

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en coordinación con las entidades territoriales y de conformidad con sus competencias y disponibilidad presupuestal, adelantará las acciones necesarias para su preservación, salvaguarda y promoción, incluyendo, cuando corresponda, la formulación e implementación de Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) y Planes Especiales de Salvaguarda (PES).

*Recibe @GJP 11/11/25 11:11 am*

*Carolina Giraldo*

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 of.511  
Teléfonos: (601) 3904050 Ext 3486 Bogotá D.C.  
Email: jhoany.palacios@camara.gov.co

7 CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

**DOMINGO** Comisión para las Subregiones

**JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**

Parágrafo. Las medidas previstas en el presente artículo se ejecutarán con cargo a las apropiaciones existentes en el Presupuesto General de la Nación, sin generar gastos adicionales a los previstos, y estarán sujetas a la priorización que realicen las entidades competentes, en armonía con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Nacional de Desarrollo y el principio de autonomía presupuestal previsto en el artículo 110 del Decreto 111 de 1996.

*Juan E.*

*he. Carolina Giraldo*

**JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA.**  
Representante a la Cámara por el Chocó.

*Comisión de Representantes*  
**APROBADO**  
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA  
11/10/25

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 of.511  
Teléfonos: (601) 3904050 Ext 3486 Bogotá D.C.  
Email: jhoany.palacios@camara.gov.co

7 CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

- PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL ART. 1 PROPUESTO EN EL TEXTO DEL PL No. 104 de 2025 - C. POR EL H.R. JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ:

**DOMINGO** Comisión para las Subregiones

**JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ**

Bogotá D.C., noviembre de 2025

Señor  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
Secretario General H. Comisión Segunda  
Cámara de Representantes

ASUNTO: Proposición modificativa  
PROYECTO DE LEY: 104 de 2025 Cámara  
REPRESENTANTE: **JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ**

Por medio del presente, me permito radicar proposición de modificación al artículo 1 propuesto en el texto del proyecto de ley 104 de 2025 Cámara, el cual quedará así:

**Artículo 1°. Objeto.** La presente ley tiene por objeto que la nación se vincule a la conmemoración y homenaje público a los 225 años del movimiento **independentista denominado "los comuneros del sur"**, al celebrarse en la subregión Sabana del departamento de Nariño, conformada por los municipios de Trúquemes, Guaitilla, Imués, Ospina y Sapuyes.

Cordialmente,

**JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ**  
H. Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia  
Partido Centro Democrático

*Recibe @GJP 11/11/25 10:15 am*

**APROBADO**  
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA  
11/10/25

**CENTRO DEMOCRÁTICO**  
Mano firme  
Corazón grande

Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.  
jhoan.berrio@camara.gov.co

**Jhon Jairo BERRIO**  
Comprometido con la Gente

Página 1 | 1

**- PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL ART. 2 PROPUESTO EN EL TEXTO DEL PL No. 104 de 2025 – C. POR EL H.R. JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ:**



Bogotá D.C., noviembre de 2025

Señor  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
Secretario General H. Comisión Segunda  
Cámara de Representantes

**ASUNTO:** Proposición modificativa  
**PROYECTO DE LEY:** 104 de 2025 Cámara  
**REPRESENTANTE:** JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ

Por medio del presente, me permito radicar proposición de modificación al artículo 2 propuesto en el texto del proyecto de ley 104 de 2025 Cámara, el cual quedará así:

**"Artículo 2º.** La nación exalta y analiza con motivo de estas efemérides la noble misión que cumplieron las siguientes personas en el marco del movimiento independentista denominado "comuneros del sur" (...)

Cordialmente,

*[Handwritten signature]*  
Comisión Segunda  
**APROBADO**  
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA  
Secretario  
11/11/25

*[Handwritten signature]*  
**JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ**  
H. Representante Delegado de Antioquia  
Partido Centro Democrático

*Recibo 6419  
11/11/25  
10-57m*



*AVAIL HE BERRIO*  
Carrera 7 No. 8-62 - Oficina 403  
Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.  
[jhon.berrio@camara.gov.co](mailto:jhon.berrio@camara.gov.co)



**- PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL ART. 3 PROPUESTO EN EL TEXTO DEL PL No. 104 de 2025 – C. POR EL H.R. JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ:**



Bogotá D.C., noviembre de 2025

Señor  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
Secretario General H. Comisión Segunda  
Cámara de Representantes

**ASUNTO:** Proposición modificativa  
**PROYECTO DE LEY:** 104 de 2025 Cámara  
**REPRESENTANTE:** JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ

Por medio del presente, me permito radicar proposición de modificación al artículo 3 propuesto en el texto del proyecto de ley 104 de 2025 Cámara, el cual quedará así:

**"Artículo 3º.** Commemoración del día. Autorícese al gobierno nacional a realizar distintos eventos, actividades y programas el 18 de mayo de cada año en los que exalte el valor y la importancia del legado histórico del movimiento independentista denominado "comuneros del sur".

Cordialmente,

*[Handwritten signature]*  
Comisión Segunda  
**APROBADO**  
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA  
Secretario  
11/11/25

*[Handwritten signature]*  
**JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ**  
H. Representante Delegado de Antioquia  
Partido Centro Democrático

*Recibo 6419  
11/11/25  
10-57m*



*AVAIL HE BERRIO*  
Carrera 7 No. 8-62 - Oficina 403  
Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.  
[jhon.berrio@camara.gov.co](mailto:jhon.berrio@camara.gov.co)



**- PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL ART. 4 PROPUESTO EN EL TEXTO DEL PL No. 104 de 2025 – C. POR EL H.R. JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ:**



Bogotá D.C., noviembre de 2025

Señor  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
Secretario General H. Comisión Segunda  
Cámara de Representantes

**ASUNTO:** Proposición modificativa  
**PROYECTO DE LEY:** 104 de 2025 Cámara  
**REPRESENTANTE:** JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ

Por medio del presente, me permito radicar proposición de modificación al artículo 4 propuesto en el texto del proyecto de ley 104 de 2025 Cámara, el cual quedará así:

**"Artículo 4º.** Autorícese al gobierno nacional, por intermedio del ministerio de vivienda, ciudad y territorio y el ministerio de transporte o quienes hagan sus veces, para que pueda destinar las partidas presupuestales correspondientes para el mejoramiento de las viviendas urbanas y rurales ubicadas dentro del área de los municipios pertenecientes a la subregión sabana del departamento de Nariño, así como las vías terciarias y secundarias recorridas por el movimiento independentista denominado "comuneros del sur".

Cordialmente,

*[Handwritten signature]*  
Comisión Segunda  
**APROBADO**  
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA  
Secretario  
11/11/25

*[Handwritten signature]*  
**JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ**  
H. Representante Delegado de Antioquia  
Partido Centro Democrático

*Recibo 6419  
11/11/25  
10-57m*



*AVAIL HE BERRIO*  
Carrera 7 No. 8-62 - Oficina 403  
Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.  
[jhon.berrio@camara.gov.co](mailto:jhon.berrio@camara.gov.co)



**- PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL ART. 5 PROPUESTO EN EL TEXTO DEL PL No. 104 de 2025 – C. POR EL H.R. JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ:**



Bogotá D.C., noviembre de 2025

Señor  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
Secretario General H. Comisión Segunda  
Cámara de Representantes

**ASUNTO:** Proposición modificativa  
**PROYECTO DE LEY:** 104 de 2025 Cámara  
**REPRESENTANTE:** JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ

Por medio del presente, me permito radicar proposición de modificación al artículo 5 propuesto en el texto del proyecto de ley 104 de 2025 Cámara, el cual quedará así:

**"Artículo 5º.** Reconocimiento de obras. Autorícese al gobierno nacional para que pueda incorporar dentro del presupuesto general de la nación y/o impulsar a través del sistema nacional de cofinanciación, las apropiaciones necesarias que permitan adelantar obras y actividades de interés público, social, cultural y ambiental en los municipios de Tiquenes, Guatavilla, Imuté, Ospina y Sapuyes con motivo de la celebración de los 225 años del movimiento independentista denominado "comuneros del sur".

Cordialmente,

*[Handwritten signature]*  
Comisión Segunda  
**APROBADO**  
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA  
Secretario  
11/11/25

*[Handwritten signature]*  
**JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ**  
H. Representante Delegado de Antioquia  
Partido Centro Democrático



*AVAIL HE BERRIO*  
Carrera 7 No. 8-62 - Oficina 403  
Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.  
[jhon.berrio@camara.gov.co](mailto:jhon.berrio@camara.gov.co)



**- PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL ART. 7 PROPUESTO EN EL TEXTO DEL PL No. 104 de 2025 – C. POR EL H.R. JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ:**



Bogotá D.C., noviembre de 2025

Señor  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
 Secretario General H. Comisión Segunda  
 Cámara de Representantes  
**ASUNTO:** Proposición modificativa  
**PROYECTO DE LEY:** 104 de 2025 Cámara  
**REPRESENTANTE:** JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ

Por medio del presente, me permito radicar proposición de modificación al artículo 7 propuesto en el texto del proyecto de ley 104 de 2025 Cámara, el cual quedará así:

**"Artículo 7°. Educación y difusión de la historia. Autorízase al gobierno nacional, en colaboración con las entidades educativas y culturales, a implementar programas de educación que incluya la historia del movimiento independentista denominado "comuneros del sur" en los currículos escolares de los (...)"**

Cordialmente,

Comisión Segunda  
**APROBADO**  
 JUAN CARLOS RIVERA PEÑA  
 Secretario  
 11/11/25

**JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ**  
 H. Representante  
 Partido Centro Democrático

*Recibo: 11/11/25  
 10:57 a*



Carrera 7 No. 8-42 – Oficina 403  
 Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.  
 jhon.berrio@camara.gov.co

**Jhon Jairo BERRIO**  
 Comprometido con la Gente

**- PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL TÍTULO PROPUESTO EN EL TEXTO DEL PL No. 104 de 2025 – C. POR EL H.R. JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ:**



Bogotá D.C., noviembre de 2025

Señor  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
 Secretario General H. Comisión Segunda  
 Cámara de Representantes  
**ASUNTO:** Proposición modificativa  
**PROYECTO DE LEY:** 104 de 2025 Cámara  
**REPRESENTANTE:** JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ



Por medio del presente, me permito radicar proposición de modificación al título propuesto en el texto del proyecto de ley 104 de 2025 Cámara, el cual quedará así:

**"Por medio de la cual se vincula a la condecoración de los 225 años de la gesta del movimiento independentista Comuneros del Sur de 1800 y se dictan otras disposiciones"**

Cordialmente,

Comisión Segunda  
**APROBADO**  
 JUAN CARLOS RIVERA PEÑA  
 Secretario  
 11/11/25

**JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ**  
 H. Representante  
 Partido Centro Democrático

*Recibo: 11/11/25  
 10:57 a*



Carrera 7 No. 8-42 – Oficina 403  
 Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.  
 jhon.berrio@camara.gov.co

**Jhon Jairo BERRIO**  
 Comprometido con la Gente

**- VOTACIÓN PROPOSICIÓN INFORME DE PONENCIA PL No. 104 de 2025 – C/No. 123 de 2024 – S:**

**VOTACION 3**

Nombre de la votación: Proposición Informe de Ponencia Proyecto de ley 104 de 2025 Cámara, 123 de 2024 Senado, "225 años del movimiento insurgente de los comuneros del sur"  
 Inicio de la votación: 11/11/2025 11:51:38

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	2	15,38%
Si	11	84,62%
<b>Total</b>	<b>13</b>	

Representante	Resultado
1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
2. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
3. Berrío Lopez John Jairo	No
4. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
5. GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
6. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
7. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
8. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
9. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
10. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
11. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
12. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
13. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI

**- VOTACIÓN ARTICULADO Y PROPOSICIONES MODIFICATORIAS PL No. 104 de 2025 – C/No. 123 de 2024 – S:**

**VOTACION 4**

Nombre de la votación: Articulado y proposiciones modificatorias Proyecto de ley 104 de 2025 Cámara, 123 de 2024 Senado, "225 años del movimiento insurgente de los comuneros del sur"  
 Inicio de la votación: 11/11/2025 12:03:41

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	9,09%
Si	10	90,91%
<b>Total</b>	<b>11</b>	

Representante	Resultado
1. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
2. Berrío Lopez John Jairo	SI
3. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
4. GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
5. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
6. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
7. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
8. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
9. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
10. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
11. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI

**- VOTACIÓN DEL TÍTULO DEL PL No. 104 de 2025 – C/No. 123 de 2024 – S:**

**VOTACION 5**

Nombre de la votación: Tránsito Proyecto de ley 104 de 2025 Cámara, 123 de 2024 Senado, "25 años del movimiento insurgente de los camueros del sur"  
Inicio de la votación: 11/11/2025 12:06:18

Resultados de la Votación:

Respuesta	Total	%
No	1	8,33%
SI	11	91,67%
<b>Total</b>	<b>12</b>	

Nombres Apellidos	Requerida
1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
2. BANCÓ ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
3. Berrío Lopez John Jairo	SI
4. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
5. GIRALDO BOTERO CARMEN	SI
6. JAY-RANG DÍAZ ELIZABETH	SI
7. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
8. PALACIOS MOSQUERA JHONY CARLOS ALBERTO	SI
9. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
10. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
11. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
12. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI

**- SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DEL DEBATE DEL PL No. 109 de 2025 – C, POR LAS Hs.Rs. CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN Y MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:**

**Karmen**



Bogotá D.C., Martes 11 de noviembre de 2025

Señora  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
Secretario  
Comisión Segunda Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud de aplazamiento del debate del Proyecto de Ley No. 109 de 2025 Cámara "Por medio del cual se expide el estatuto de personal de los soldados profesionales e infantes de marina profesionales de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones" acumulado con el Proyecto de Ley No. 071 de 2025 Senado "Estatuto del régimen de carrera del soldado profesional y el infante de marina profesional en las Fuerzas Militares de Colombia", propuesto en el orden del día, en razón de un retraso del video que tenía previsto para el día de hoy a las 9 de la mañana que me impide estar presente puntualmente para esta discusión.

Señor Secretario,

Por medio de la presente solicito se aplique la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 109 de 2025 Cámara "Por medio del cual se expide el estatuto de personal de los soldados profesionales e infantes de marina profesionales de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones" acumulado con el Proyecto de Ley No. 071 de 2025 Senado "Estatuto del régimen de carrera del soldado profesional y el infante de marina profesional en las Fuerzas Militares de Colombia", propuesto en el orden del día, en razón de un retraso del video que tenía previsto para el día de hoy a las 9 de la mañana que me impide estar presente puntualmente para esta discusión.

Cordialmente,

*[Handwritten Signature]*

**CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN**  
Representante a la Cámara  
Circunscripción Internacional

*[Handwritten Signature]*  
**MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**  
Representante a la Cámara  
Antioqueña

*Revisado y enviado 11/11/25 10:05 am*

Carrera 7 No. 8 – 68, edificio nuevo del Congreso, Oficina 4088 / 4099, Bogotá D.C.  
carmen.ramirez@camara.gov.co o el.carmen.ramirez@camara.gov.co  
TEL: 603-877022 Ext. 4482 y 3432

*[Handwritten Signature]*

**ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**  
Presidente

*[Handwritten Signature]*  
**CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN**  
Vicepresidenta

*[Handwritten Signature]*

**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
Secretario.

Acta No. 18 del 11 de NOVIEMBRE de 2025  
Realizaron: Ma. Camila Hernández y Sharilyn Sierra López  
Revisó y corrigió: Carmen Susana Arias Perdomo